

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

MEMORIA

DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

1929

BUENOS AIRES

IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD

1930

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO

Decano

Doctor Santiago B. Zaccheo

Vicedecano

Doctor Alfredo Labougle

Consejeros

Dr. Pedro J. Baiocco

Dr. Víctor Barón Peña

Cont. Miguel B. del Priore

Dr. Luis Roque Gondra

Dr. Italo Luis Grassi

Dr. Alfredo Labougle

Dr. Vicente Fidel López

Cont. Juan Agustín Noguera

Dr. Augusto Marcó del Pont

Cont. Mario V. Ponisio

Cont. Ángel Sesma

Dr. Alejandro M. Unsain

Dr. Enrique César Urien

Dr. Wenceslao Urdapilleta

Secretario

Dr. Mauricio E. Greffier

Prosecretario-Tesorero

Doctor Santiago E. Bottaro

DELEGADO DEL CENTRO ESTUDIANTES DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Contador Isidoro Martínez

DELEGADO DE LOS PROFESORES DE LA ESCUELA DE
COMERCIO ANEXA

Dr. Tito Coletti

DELEGADO DEL COLEGIO DE GRADUADOS

Contador Cecilio del Valle

DELEGADOS AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Titulares

Doctor Diego Luis Molinari

Contador Alberto Dívico Fürukorn

Suplentes

Cont. Amadeo P. Barousse

Dr. José C. Catán

SEMINARIO

Director

Doctor Eduardo M. Gohella

Subdirector

Doctor José P. Podestá

BIBLIOTECA

Director

Doctor Bernardo Lavayén

CUERPO DOCENTE

MATEMÁTICAS (1ª Parte)

Profesor Titular.....	<i>Dr. Hugo Broggi</i>
Profesor Suplente.....	<i>Ing. Teodoro S. de Bustamante</i>
” ”	<i>Ing. José Collo</i>
” ”	<i>Dr. Elías A. de Cesare</i>

MATEMÁTICAS (2ª parte)

Profesor Titular.....	<i>Contador José González Galé</i>
Profesor Suplente.....	<i>Ing. Justo Pascali</i>
” ”	<i>Dr. Argentino V. Acerboni</i>

ESTADÍSTICA

Profesor Titular.....	<i>Dr. Argentino V. Acerboni</i>
Profesor Suplente.....	<i>Ing. Alejandro E. Bunge</i>

ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN

Profesor Titular.....	<i>Ing. Ricardo J. Gutiérrez</i>
Profesor Suplente.....	<i>Ing. Francisco Mermoz</i>

CONTABILIDAD PÚBLICA

Profesor Titular.....	<i>Dr. Juan Bayetto</i>
Profesor Suplente.....	<i>Cont. Dívico A. Fürnkorn</i>

PRÁCTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR

Profesor Titular.....	<i>Contador Angel Sesma</i>
Profesor Suplente.....	<i>Contador Luis Moreno</i>

ECONOMÍA Y TÉCNICA BANCARIA

Profesor Titular.....	<i>Dr. Pedro Baiocco</i>
Profesor Suplente.....	<i>Contador Carlos P. Claisse</i>

SOCIEDADES ANÓNIMAS, COOPERATIVAS, MUTUALIDADES Y SEGUROS

Profesor Titular *Dr. Mario A. Rivarola*
Profesor Suplente *Dr. Juan Ramón Galarza*
" " *Dr. Luis I. Berkman*

GEOGRAFÍA ECONÓMICA GENERAL

Profesor Titular *Dr. Enrique César Urien*

GEOGRAFÍA ECONÓMICA NACIONAL

Profesor Titular (con licencia) .. *Ing. F. Pedro Marotta*
Profesor Suplente (en ejercicio) .. *Dr. Gastón Federico Tobal*

FUENTES DE RIQUEZA NACIONAL

Profesor Titular *Dr. Ricardo J. Davel*
Profesor Suplente *Dr. M. Leguizamón Pondal*
" " *Dr. Mario E. Rébora*

ECONOMÍA (1ª parte)

Profesor Titular *Dr. Mauricio Nirenstein*
Profesor Suplente *Contador Raúl Prebisch*

ECONOMÍA (2ª parte)

Profesor Titular *Dr. Luis Roque Gondra*

FINANZAS (1ª parte)

Profesor Titular *Dr. Alfredo Labougle*
Profesor Suplente *Dr. Mario A. de Tezanos Pinto*

FINANZAS (2ª parte)

Profesor Titular *Dr. Salvador Oría*
Profesor Suplente *Dr. Italo Luis Grassi*

HISTORIA ECONÓMICA

Profesor Titular	<i>Dr. Jorge Cabral</i>
Profesor Suplente.....	<i>Dr. Miguel Angel Garmendia</i>
” ”	<i>Sr. José A. Oría</i>

RÉGIMEN AGRARIO

Profesor Titular	<i>Dr. Mario Sáenz</i>
Profesor Suplente.....	<i>Dr. Miguel Angel Cárcano</i>
” ”	<i>Ing. Emilio A. Coni</i>
” ”	<i>Dr. Guillermo Garbarini Islas</i>

POLÍTICA ECONÓMICA

Profesor Titular.....	<i>Dr. Vicente Fidel López</i>
-----------------------	--------------------------------

ECONOMÍA DE LOS TRANSPORTES

Profesor Titular.....	<i>Ing. Carlos M. Ramallo</i>
Profesor Suplente.....	<i>Dr. e Ing. Manuel F. Castello</i>
” ”	<i>Ing. Teodoro Sánchez de Bustamante</i>

DERECHO COMERCIAL (1ª parte)

Profesor Titular.....	<i>Dr. Antonio J. Moresca</i>
Profesor Suplente.....	<i>Dr. Fernando Cermesoni</i>
” ”	<i>Dr. Santo S. Faré</i>
” ”	<i>Dr. Carlos C. Malagarriga</i>

DERECHO COMERCIAL (2ª parte)

Profesor Titular.....	<i>Dr. Wenceslao Urdapilleta</i>
Profesor Suplente.....	<i>Dr. Jorge Samuel Castro</i>
” ”	<i>Dr. Alberto Díez Mieres</i>

DERECHO CIVIL (1ª parte)

Profesor Titular...	Dr. Augusto Marcó del Pont
Profesor Suplente...	Dr. José C. Miguens
” ”	Dr. Raúl Giménez Videla

DERECHO CIVIL (2ª parte)

Profesor Titular...	Dr. Gonzalo Sáenz (h.)
Profesor Suplente...	Escribano José Máximo Paz
” ”	Dr. Lázaro Trevisán

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Profesor Titular...	Dr. Alfredo L. Palacios
Profesor Suplente...	Dr. Alejandro M. Unsain
” ”	Dr. Augusto Conte Mac-Donell

DERECHO INTERNACIONAL COMERCIAL

Profesor Suplente...	Dr. José Miguel Padilla
” ”	Dr. Luis A. Podestá Costa
Profesor Suplente (en ejercicio)	Dr. Lucio M. Moreno Quintana

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y LEGISLACIÓN CONSULAR

Profesor Titular (con licencia) . . .	Dr. Ernesto J. Restelli
” Interino	Dr. José Miguel Padilla
Profesor Suplente...	Dr. Carlos Alberto Alcorta
” ”	Dr. Carlos Vico

DERECHO POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO

Profesor Titular...	Dr. Atilio Pessagno
Profesor Suplente...	Dr. Eduardo F. Giuffra
” ”	Dr. Florentino Sanguinetti
” ”	Dr. Agustín de Vedia

BIOMETRÍA

Profesor Titular *Contador José González Galé*

MATEMÁTICAS ACTUARIALES

Profesor Titular *Dr. Hugo Broggi*

Profesor Interino *Dr. Argentino V. Acerboni*

DECANOS

Julio 4 de 1914 a octubre 24 de 1918 :

Dr. Carlos Rodríguez Etchart.

Octubre 25 de 1918 a octubre 24 de 1921 :

Dr. Eleodoro Lobos.

Octubre 25 de 1921 a octubre 24 de 1924 :

Dr. José León Suárez.

Octubre 5 de 1924 a octubre 24 de 1927 :

Dr. Mario Sáenz.

Octubre 25 de 1927 a octubre 24 de 1931:

Dr. Santiago B. Zaccheo.

CONSEJO DIRECTIVO

El 24 de octubre de 1929 terminaron sus respectivos mandatos los consejeros, doctor Juan Bayetto, contador Amadeo P. Barousse, doctor José C. Catán, contador Carlos P. Claisse, doctor Antonio J. Maresca, ingeniero Carlos M. Rramallo y doctor Salvador Oría. Además el Consejo directivo en su sesión de agosto 23 de 1929, había aceptado la renuncia del consejero, ingeniero Ricardo J. Gutiérrez y existía la vacante producida por la renuncia del consejero, doctor Guillermo J. Watson, aceptada el 29 de mayo de 1928 por el Consejo Directivo. El mandato de ambos terminaba el 24 de octubre de 1931. El 15 de noviembre de 1929 terminaron, también, sus respectivos mandatos, el delegado titular al Consejo superior, doctor José Barrau y los delegados suplentes al Consejo superior, doctores Víctor Barón Peña y José P. Podestá. El 7 de junio de 1929 falleció el doctor José León Suárez, delegado titular al Consejo superior, cuyo mandato terminaba el 15 de noviembre de 1929, siendo reemplazado hasta esta fecha por el delegado suplente, doctor José P. Podestá.

De acuerdo con las disposiciones estatutarias se convocaron los comicios para el 25 de septiembre de 1929 de 16 a 20 horas, a los efectos de elegir:

a) Dos delegados titulares al Consejo superior por dos años;

b) Dos delegados suplentes al Consejo superior por dos años;

c) Cinco consejeros por cuatro años y un consejero por dos años en representación de los profesores;

d) Dos consejeros por cuatro años y un consejero por dos años, en representación de los estudiantes.

Como en el Consejo directivo sólo permanecían tres profesores titulares, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 25 de los estatutos, se advirtió a los profesores, que por lo menos cinco de los seis consejeros que habían de elegir, debían revestir tal carácter, para que así existiera en el Consejo directivo los ocho profesores titulares a que se refiere el artículo pre-citado.

El Consejo directivo en su reunión de agosto 23 de 1929, aprobó el padrón de los profesores titulares y suplentes que concurrían a los comicios del 25 de septiembre de 1929. En cuanto al padrón estudiantil, después de haber sido exhibido para las tachas durante los días 28, 29 y 31 de agosto y 2 y 3 de septiembre de 1929, fué aprobado por resolución del decano, de septiembre 5 de 1929.

A los efectos de la recepción de votos y escrutinio, el decano constituyó las siguientes mesas electorales:

a) Para delegado al Consejo superior: consejero, ingeniero Carlos M. Ramallo;

b) Para consejero de los profesores: consejero, doctor Antonio J. Maresca;

c) Para consejero de los alumnos: consejero, contador Miguel B. del Priore.

Los comicios funcionaron con toda normalidad en el día establecido. De 81 electores, concurren 68, distribuidos en esta forma:

Profesores titulares.....	22
Profesores suplentes.....	19
Alumnos.....	27
	68
Electores.....	68

Las diversas asambleas electorales, reunidas desde la reforma de los estatutos para elegir decano, consejeros y delegados, en su caso, se han realizado con las siguientes asistencias:

FECHAS	Profesores titulares		Profesores suplentes		Alumnos		Total		% Asistencia total
	C	P.	C	P	C	P	C	P	
<i>a) Estatutos anteriores</i>									
Octubre 25 de 1918	24	21	18	14	24	24	66	59	89
Octubre 22 de 1919	23	16	23	13	23	23	69	52	75
Agosto 14 de 1920	21	11	21	7	21	21	63	39	62
Agosto 13 de 1921	22	17	22	12	22	19	66	48	72
Octubre 5 de 1921	21	5	21	7	21	20	63	32	50
Abril 6 de 1922	16	3	16	5	16	16	48	24	50
Agosto 28 de 1922	23	12	22	8	23	22	68	42	62
Julio 23 de 1923	23	9	23	5	23	23	69	37	52
Agosto 21 de 1923	23	21	23	18	23	22	69	61	88
<i>b) Nuevos estatutos:</i>									
Agosto 26 de 1924	22	18	22	14	22	21	66	53	80
Agosto 28 de 1925	24	17	24	19	24	24	72	60	83
Agosto 12 de 1926	23	17	23	13	—	—	46	30	65
Septiembre 27 de 1927	25	19	25	18	25	25	75	62	82
Septiembre 25 de 1929	27	22	27	19	27	27	81	68	84

Referencia: = Citaciones.
 = Presentes.

En los comicios del 25 de septiembre de 1929 resultaron electos:

a) Consejeros de los profesores: doctores, Pedro J. Baio-cco, Alfredo Labougle, Augusto Marcó del Pont, Alejandro M. Unsain, Wenceslao Urdapilleta y Enrique C. Urien;

b) Consejeros estudiantiles: doctor Víctor Barón Peña, contadores Juan A. Noguera y Mario V. Ponisio;

c) Delegados titulares al Consejo Superior por 2 años: doctor Diego Luis Molinari y contador Dívico A. Fürnkorn;

d) Delegados suplentes al Consejo superior por 2 años: contador Amadeo P. Barousse y doctor José C. Catán.

Los resultados de los comicios fueron aprobados por el Consejo directivo el 3 de octubre de 1929. En la sesión del mismo, de octubre 28 de 1929 se procedió a determinar la duración del mandato de los consejeros, mediante un sorteo, con este resultado:

a) Consejeros de los profesores: el doctor Alfredo Labougle por dos años, los demás por cuatro años;

b) Consejeros estudiantiles: el contador Juan A. Noguera por dos años, los demás por cuatro años.

Durante el desarrollo de la campaña electoral propia de los comicios realizados, no se ha producido ninguna incidencia que pudiera alterar la buena armonía que siempre ha existido entre el alumnado y los profesores.

Al 31 de diciembre de 1929 el Consejo directivo estaba constituido en la siguiente forma:

Decano

(25 de octubre de 1927 a 24 de octubre de 1931)

Doctor Santiago B. Zaccheo.

Consejeros

(25 de octubre de 1927 a 24 de octubre de 1931)

Doctor Luis R. Gondra.
Doctor Italo Luis Grassi.
Doctor Vicente Fidel López.
Contador Miguel B. del Priore.

(25 de octubre de 1929 a 24 de octubre de 1931)

Doctor Alfredo L. Labougle.
Contador Juan A. Noguera.

(25 de octubre de 1929 a 24 de octubre de 1933)

Doctor Pedro J. Baiocco.
Doctor Víctor Barón Peña.
Doctor Augusto Marcó del Pont.
Contador Mario V. Ponisio.
Doctor Alejandro M. Unsain.
Doctor Wenceslao Urdapilleta.
Doctor Enrique E. Urien.

Delegados al Consejo superior

(16 de noviembre de 1929 a 15 de noviembre de 1931)

Titulares : Doctor Diego Luis Molinari.
Contador Dívico A. Fürnkorn.
Suplentes : Contador Amadeo P. Barousse.
Doctor José C. Catán.

En 1930 no habrá elecciones. — En 1931 corresponderá elegir:

a) Decano por 4 años;

- b) Dos delegados titulares al Consejo superior por dos años;
- c) Dos delegados suplentes al Consejo superior por dos años;
- d) Dos consejeros estudiantiles por cuatro años;
- e) Cinco consejeros de los profesores por cuatro años.

Como en el Consejo directivo permanecerán cuatro profesores titulares, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, será indispensable elegir cuatro profesores titulares, para que exista el número de ocho, establecido en esta disposición.

En reemplazo del doctor Antonio J. Maresca, cuyo mandato de consejero terminó el 24 de octubre de 1929, el Consejo directivo eligió en su sesión de noviembre 3 de 1929, al doctor Alfredo Labougle, para desempeñar el cargo de vicedecano por el período reglamentario de un año.

A partir del 25 de octubre de 1929, y por el término de dos años fueron designados delegados al Instituto libre de segunda enseñanza los consejeros doctor Víctor Barón Peña y Enrique C. Urien.

Hasta el 24 de octubre de 1929 las comisiones internas del Consejo directivo estuvieron constituidas en la siguiente forma:

Enseñanza y programas: Doctores Juan Bayetto y Luis R. Gondra y contador Amadeo P. Barousse; durante la licencia de este último (junio 14 a agosto 31 de 1929) fué sustituido por el doctor José C. Catán. Al consejero doctor Luis R. Gondra se le acordó también licencia desde el 23 de agosto de 1929 hasta fin del año escolar, sin ser reemplazado en el seno de las comisiones, de las cuales formaba parte.

Peticiones e interpretaciones: Doctores José C. Catán, Italo Luis Grassi y Salvador Oría.

Reglamentación y disciplina: Contador Amadeo P. Barou-

sse, con licencia del 14 de junio al 31 de agosto de 1929, sin ser reemplazado, ingeniero Ricardo J. Gutiérrez, con licencia desde el comienzo del año escolar, hasta el 23 de agosto de 1929 en que se acepta su renuncia, sin ser reemplazado, y el doctor Antonio J. Maresca.

Escuela de Comercio Anexa: Doctor José C. Catáni, contador Carlos P. Claisse y doctor Vicente Fidel López.

Presupuesto y cuentas.: Contador Miguel B. del Priore, doctor Vicente Fidel López y contador Angel Sesma.

Biblioteca, gabinetes y laboratorios: Doctor Luis R. Gondra, con licencia desde el 23 de agosto de 1919, hasta fin del año escolar, sin ser reemplazado, contador Miguel B. del Priore e ingeniero Carlos M. Ramallo.

A partir del 25 de octubre de 1929 las comisiones internas quedaron constituidas de la siguiente manera :

Enseñanza y programas: Doctores Pedro J. Baiocco, Víctor Barón Peña y Wenceslao Urdapilleta.

Escuela de comercio anexa: Doctor Alfredo L. Labougle, contador Mario V. Ponisio y doctor Alejandro M. Unsain.

Peticiones e interpretación: Doctores Italo Luis Grassi, Augusto Marcó del Pont y contador Juan A. Noguera.

Reglamentación y disciplina: Doctores Víctor Barón Peña, Luis R. Gondra, con licencia hasta el 31 de diciembre de 1929 y reemplazado por el doctor Wenceslao Urdapilleta, y el doctor Vicente Fidel López.

Biblioteca, gabinete y laboratorio: Doctor Pedro B. Baiocco, contador Miguel B. del Priore y doctor Enrique C. Urien.

Presupuesto y cuentas: Contador Miguel B. del Priore, doctor Vicente Fidel López y contador Angel Sesma.

Durante el año 1929 el Consejo directivo fué citado a 15 sesiones de las cuales se celebraron 7, dejándose de efectuar 8 por falta de quórum. La asistencia de los consejeros a las sesiones realizadas fué la siguiente :

CONSEJEROS	Debió asistir	Presente	AUSENTE		
			con licencia	sin licencia	Total
Bayetto Juan	5	5	—	—	—
Barousse Amadeo P.	5	2	3	—	3
Baiocco Peña J.	2	2	—	—	—
Barón Pedro Víctor	2	2	—	—	—
Catán José C.	5	5	—	—	—
Claisse Carlos P.	5	4	—	1	1
Grassi Italo Luis	7	4	—	3	3
Gondra Luis R.	7	2	4	1	5
Gutiérrez Ricardo J. (Renunció) ...	4	—	4	—	4
Labougle Alfredo L.	2	2	—	—	—
López Vicente Fidel	7	2	—	5	5
Maresca Antonio J.	5	5	—	—	—
Marcó del Pont Augusto	2	2	—	—	—
Noguera Juan A.	2	2	—	—	—
Oría Salvador	5	2	—	3	3
Priose Miguel del	7	5	—	2	2
Ponisio Mario V.	2	2	—	—	—
Sesma Angel	7	4	—	3	3
Unsain Alejandro M.	2	1	—	1	1
Urdapilleta Wenceslao	2	2	—	—	—
Urien Enrique C.	2	2	—	—	—

En virtud de lo establecido en la ordenanza de septiembre 23 de 1921, se incorporó al Consejo directivo, en su sesión de junio 14 de 1929, el señor contador Isidoro Martínez, en su calidad de representante del Centro de estudiantes de ciencias económicas, en reemplazo del señor contador Armando M. Rocco.

En reemplazo del señor contador Pablo M. Taquini, delegado de los profesores de la Escuela de comercio anexa al Consejo directivo, cuyo mandato terminó el 27 de mayo de 1929, se eligió al doctor Tito F. Coletti por el período de un año. La

elección se efectuó de acuerdo con el régimen de los comicios creado por la ordenanza de octubre 25 de 1928 que modificó en esta parte a la de abril 27 de 1922, que establece la representación con voz y sin voto de los profesores de la Escuela de comercio anexa, en el Consejo directivo.

La asistencia a las diversas asambleas y comicios de los profesores de la Escuela de comercio anexa, realizadas para elegir su delegado al Consejo directivo fué la siguiente:

FECHAS	Citados	Presentes	Ausentes	Proporción de asistencias
				%
Mayo 11 de 1922	131	84	47	64
Mayo 9 de 1923	132	58	64	44
Mayo 9 de 1924	132	37	95	28
Mayo 13 de 1925	137	44	93	32
Mayo 11 de 1926	133	25	108	19
Mayo 11 de 1926	131	28	103	21
Mayo 28 de 1928	136	26	110	19
Mayo 27 de 1929 (Comicios) .	147	50	97	34

Se observa un crecimiento en la proporción de la asistencia de profesores, con el régimen de los comicios, el cual hubiera sido más acentuado si estos hubiesen tenido lugar durante el funcionamiento de los cursos.

De conformidad con la ordenanza de julio 24 de 1924, el señor contador Cecilio del Valle se incorporó al Consejo directivo, en su sesión de agosto 23 de 1929, en su carácter de delegado con voz y sin voto del Colégio de graduados.

II

PROFESORES TITULARES

Al 31 de diciembre de 1929, hay 26 profesores titulares, de los cuales 4 con goce de licencia. Su nómina es la siguiente:

<i>Profesores</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Fechas de nombramientos</i>
Acerboni Argentino V.	Estadística	Octubre 6 de 1928
Bayetto Juan	Contabilidad pública	Mayo 18 de 1925
Broggi Hugo (Licencia)	Matemáticas	Marzo 1° de 1922
Broggi Hugo (Licencia)	Matemáticas actua- riales	Octubre 6 de 1928
Baiocco Pedro J.	Economía y técnica bancaria	Diciemb. 23 de 1924
Cabral Jorge	Historia económica	Junio 28 de 1926
Davel Ricardo J.	Fuentes de riqueza nacional	Marzo 15 de 1913
Gondra Luis Roque	Economía	Marzo 5 de 1916
Gutiérrez Ricardo J.	Economía de la pro- ducción	Marzo 28 de 1916
González Galé José	Matemáticas	Junio 17 de 1912
González Galé José	Biometría	Octubre 10 de 1928
López Vicente Fidel	Política económica	Marzo 15 de 1913
Labougle Alfredo	Finanzas	Diciem. 23 de 1924

Profesores	Asignaturas	Fechas de nombramientos
Maresca Antonio J.	Derecho comercial	Junio 17 de 1912
Marcó del Pont Augusto	Derecho civil	Junio 1° de 1912
Marotta Pedro F. (Licencia)	Geografía económica nacional	Diciemb. 23 de 1924
Nirenstein Mauricio	Economía	Junio 17 de 1912
Oría Salvador	Finanzas	Marzo 2 de 1925
Palacios Alfredo L.	Legislación del trabajo	Marzo 28 de 1916
Pessagno Atilio	Derecho político y administrativo	Julio 26 de 1927
Rivarola Mario A.	Sociedades anónimas, cooperativas, mutualidades y seguros	Marzo 15 de 1913
Ramallo Carlos M.	Economía de los transportes	Marzo 28 de 1916
Restelli Ernesto (licencia)...	Derecho internacional privado y legislación consular	Mayo 2 de 1928
Sesma Angel	Práctica profesional del contador	Junio 17 de 1927
Sáenz Mario	Régimen agrario	Marzo 15 de 1916
Sáenz Gonzalo (h.)	Derecho civil	Sepbre. 14 de 1926
Urdapilleta Wenceslao	Derecho comercial	Marzo 15 de 1913
Urien Enrique C.	Geografía económica general	Diciem. 23 de 1924

Las modificaciones producidas durante el año 1929 en el personal de profesores titulares son las que se expresan a continuación:

Derecho internacional público. — El 7 de junio de 1929 falleció el doctor José León Suárez, ilustrado ciudadano y distinguido profesor que honraba a esta casa de estudios, donde dictó su curso con verdadero acierto, rodeándose de la amis-

tad de sus colegas, de merecida consideración en los círculos intelectuales y del cariño profundo de sus alumnos, que siempre vieron en él, el bondadoso maestro, dispuesto a disipar sus dudas, orientarlos en el difícil camino de determinar la relativa verdad científica, en los problemas complejos que analizaban. Con carácter interino y hasta tanto se formule la terna respectiva ha sido reemplazado por el profesor suplente doctor Lucio M. Moreno Quintana. (Res. C. D., julio 11 de 1929).

Derecho internacional privado y legislación consular. — El profesor titular doctor Ernesto Ristelli, ministro argentino en Alemania, se encuentra con goce de licencia sin goce de sueldo desde el 25 de octubre de 1928, siendo reemplazado por el profesor suplente de Derecho internacional público, doctor José Miguel Padilla, hasta el 1° de mayo de 1929 (Res. C. D., de abril 18 de 1929) en que a su vez, se lo sustituye por el profesor suplente doctor Carlos M. Alcorta hasta el 1° de septiembre de 1929, en vista de la licencia que solicitó. (Res. C. D., julio 14 de 1929).

Matemáticas (1ª. parte). — El doctor Hugo Broggi, ausente del país, reiteró su renuncia, que fué rechazada por el Consejo directivo en su sesión de abril 18 de 1929, en la cual se le acordó licencia sin goce de sueldo hasta fin del año escolar. En su reemplazo se designó al profesor suplente de Matemáticas (2ª parte), ingeniero Justo Pascali, que ya lo había sustituido en 1928. El único profesor suplente de la asignatura, ingeniero Félix Aguilar, en aquella fecha, también se hallaba ausente del país.

Matemáticas actuariales.—Las circunstancias señaladas en el párrafo anterior respecto del doctor Hugo Broggi, titular de esta asignatura, hicieron que el Consejo directivo en su sesión de abril 18 de 1929 designara en su reemplazo por el año escolar, al doctor Argentino V. Acerboni.

Geografía económica nacional. — El desempeño del decanato de la Facultad de agronomía y veterinaria por el ingeniero F. Pedro Marotta, profesor titular de esta asignatura, hizo que se le acordara nuevamente licencia sin goce de sueldo por el año escolar, confirmando en su reemplazo, al único profesor suplente de la asignatura doctor Gastón F. Tobal. (Res., C. D., abril 18 de 1929).

En 1930 el Consejo directivo deberá formular la terna de derecho internacional público, vacante por fallecimiento del doctor José León Suárez.

A consecuencia de la aplicación del nuevo plan de estudios los doctores Wenceslao Urdapilleta, Juan Bayetto y contador Angel Sesma, profesores titulares respectivamente de derecho comercial (2ª parte), contabilidad pública y práctica profesional del contador, no dictaron sus cursos durante el año 1929, haciéndose cargo el primero de un curso de repaso y el segundo de las investigaciones del instituto a su cargo. En 1930 los doctores Pedro J. Baiocco, Juan Bayetto, Mario A. Rivarola y contador Angel Sesma, profesores titulares respectivamente de economía y técnica bancaria, contabilidad pública, sociedades anónimas, seguros, cooperación, mutualidad y práctica profesional del contador, por igual motivo, tampoco dictarán sus clases. Prestarán especial atención a las investigaciones de seminario a su cargo o darán cursos especiales. En cuanto al doctor Atilio Pessagno, profesor titular de derecho político y administrativo, desarrollará su enseñanza para los alumnos de 5º año del anterior plan de estudios y para los del 3er. año del plan.

La asistencia de los profesores titulares y suplentes en ejercicio de la cátedra, que dictaron clases durante el año 1929, fué la siguiente:

Nombre y apellido	Asignatura	Clases reglamenta- rias	Presen- tes	Ausen- tes
<i>Titulares</i>				
Dr. Augusto Marcó del Pont . . .	Derecho civil I	59	59	—
Dr. Jorge Cabral	Historia económica	55	51	4
Cont. José González Galé	Matemáticas II	70	66	4
Dr. Gonzálo Sáenz (hijo)	Derecho civil II	61	57	4
Dr. Antonio J. Maresca	» comercial I	51	47	4
Dr. Enrique C. Urien	Geografía económi- ca general	58	58	—
Dr. Mauricio Nirenstein	Economía II	57	42	15
Dr. Wenceslao Urdapilleta	Derecho comerc. II	28	25	3
Dr. Alfredo L. Palacios	Legislación del tra- bajo	55	54	1.
Dr. Argentino V. Acerboni	Estadística	56	54	2
Dr. Atilio Pessagno	Derecho político y administrativo	30	29	1
Dr. Luis R. Gondra	Economía I	58	45	13
Dr. Pedro J. Baioeco	Economía y técnica bancaria	30	29	1
Dr. Salvador Oría	Finanzas I	60	57	3
Dr. Marco A. Rivarola	Sociedades anóni- mas, seguros, etc.	43	43	—
Dr. Juan Bayetto	Contabilidad pública	11	11	—
Cont. José González Galé	Biometría	62	61	1
Dr. Alfredo L. Labougle	Finanzas II	29	28	1
Dr. Mario Sáenz	Régimen agrario	49	44	5
Dr. Vicente Fidel López	Política económica	59	42	17
Dr. José León Suárez	Derecho internacio- nal público	20	15	5
Ing. Carlos M. Ramallo	Economía de los transportes	57	51	6
<i>Suplentes en ejercicio</i>				
Ing. Justo Pascali	Matemáticas I	61	61	—
Dr. Argentino V. Acerboni	Matemáticas actua- riales	51	51	—

Nombre y apellido	Asignatura	Clases reglamentarias	Presentes	Ausentes
Dr. Gastón F. Tobal	Geografía económica nacional	57	52	5
Dr. José M. Padilla	Derecho internacional privado	24	5	19
Dr. Carlos A. Alcorta	Derecho internacional privado	32	29	3
Dr. Lucio M. Moreno Quintana	Derecho internacional público	39	38	1

Se ha modificado la ordenanza relativa a la publicación previa de los temas de clases, estableciéndose que cada profesor al consignar en el libro dedicado a este efecto, el tema de la clase del día, ha de indicar, el que piensa desarrollar en la subsiguiente. La publicación la dispone el decano cuando lo juzga oportuno o se lo aconseje el respectivo profesor.

Los informes presentados por los profesores al terminar el año escolar, contienen por lo general, apreciaciones de verdadero interés, a los efectos de fijar las normas que ha de regir la enseñanza, para que esta sea eficiente. Merece señalarse en particular el informe del doctor Mario A. Rivarola, en el cual se consigna las dificultades que se presentan para dictar el contenido de la asignatura sociedades anónimas, seguros, cooperación y mutualidad en el breve período de un curso escolar de apenas 6 meses de clases.

III

PROFESORES SUPLENTE

La nómina de los profesores suplentes al 31 de diciembre de 1929 es la siguiente:

Profesores	Asignaturas	FECHAS	
		Nombramiento	Confirmación
Argentino V. Acerboni	Matemáticas II	Oct. 20 de 1919	Nov. 4 de 1920
Alcorta Carlos A.	Derecho internacional privado	» 25 de 1928	—
Bunge Alejandro E. ...	Estadística	Agosto 3 de 1913	Nov. 23 de 1917
Berkman Luis I.	Sociedades anónimas, seguros, etc.	Dic. 11 de 1928	—
Cárcano Miguel Angel.	Régimen agrario	Nov. 8 de 1918	Jun. 20 de 1919
Castello Manuel F. ...	Economía de los transportes	Oct. 25 de 1921	Dic. 22 de 1922
Cermesoni Fernando...	Derecho comercial I	» 7 de 1919	Nov. 4 de 1920
Coni Emilio	Régimen agrario	Julio 24 de 1924	Julio 22 de 1926
Collo José B.	Matemáticas I	Oct. 28 de 1929	—
Conte Mac Donnell Augusto	Legislación del trabajo	Sept. 13 de 1923	Oct. 10 de 1924
Claisse Carlos P.	Economía y técnica bancaria	Julio 22 de 1926	—
Castro Samuel J.	Derecho comercial II	Oct. 19 de 1926	—
Díez Mieres Alberto ...	» » »	Dic. 11 de 1928	—
De Cesare Elías A. ...	Matemáticas I	Oct. 28 de 1929	—
Faré Santo S.	Derecho comercial I	Oct. 7 de 1919	Nov. 4 de 1920.

Profesores	Asignaturas	FECHAS	
		Nombramiento	nCofirmación
Fürnkorn Dívico A. . .	Contabilidad pública	Nov. 24 de 1927	—
Giuffra Eduardo F. . .	Derecho polít. y adm.	Oct. 25 de 1928	—
Galarza Juan R.	Sociedades anónimas, seguros, etc.	Agosto 7 de 1913	Nov. 23 de 1917
Garmendia Miguel A. .	Historia económica	Mayo 6 de 1913	Mayo 5 de 1918
Garbarini Islas Gui- lermo	Régimen agrario	Julio 24 de 1924	Julio 22 de 1926
Grassi Italo Luis	Finanzas	Oct. 14 de 1925	—
Giménez Videla Raúl .	Derecho civil I	Sept. 30 de 1924	Julio 22 de 1926
Leguizamón P o n d a l Martiniano	Fuentes riq. nacional	Mayo 6 de 1913	Nov. 23 de 1917
Miguens José C.	Derecho civil I	Sept. 30 de 1924	Julio 22 de 1926
Mermoz Francisco	Economía de la pro- ducción	Abril 15 de 1920	Mayo 13 de 1921
Moreno Quintana Lu- cio M.	Derecho intern. público	Sept. 30 de 1924	Julio 22 de 1926
Maia Garriga Carlos . . .	Derecho comercial I	Oct. 7 de 1919	Nov. 4 de 1920
Moreno Luis	Práctica profesional del contador	Dic. 3 de 1929	—
Oría José A.	Historia económica	Sept. 30 de 1924	Julio 22 de 1926
Pascali Justo	Matemáticas II	Agto. 21 de 1913	Nov. 23 de 1917
Padilla José Miguel . . .	Derecho intern. público	Agto. 21 de 1913	Jun. 20 de 1918
Paz José Máximo	Derecho civil II	Oct. 28 de 1929	—
Podestá Costa Luis A. .	Derecho intern. público	Oct. 24 de 1919	Nov. 4 de 1920
Prebisch Raúl	Economía	Sept. 20 de 1928	—
Rébora Mario A.	Fuentes riq. nacional	Jun. 16 de 1920	Julio 14 de 1921
Sanguinetti Florentino	Derecho polít. y adm.	Oct. 25 de 1928	—
Sánchez de Bustamante Teodoro	Economía de los trans- portes	Sept. 13 de 1923	Oct. 16 de 1924
Sánchez de Bustamante Teodoro	Matemáticas I	Oct. 28 de 1929	—
Trevisan Lázaro S.	Derecho civil II	Oct. 28 de 1929	—
Tobal Gastón F.	Geografía económica nacional	Oct. 25 de 1923	Julio 22 de 1924
Tezanos Pintos Mario A. de	Finanzas	Agto. 28 de 1923	Oct. 16 de 1924
Unsain Alejandro M. . . .	Legislación del trabajo	Julio 14 de 1921	Agto. 17 de 1922
Vico Carlos M.	Derecho internacional privado	Oct. 25 de 1928	—
Vedia Agustín de	Derecho polít. y adm.	Oct. 25 de 1928	—

El 14 de junio de 1929 el Consejo Directivo resuelve aceptar la renuncia del profesor suplente de matemáticas (I), ingeniero Félix Aguilar en vista de su insistencia y de las causas invocadas. Se ha lamentado mucho el retiro de este distinguido profesor, que reunía la condición de poseer el completo conocimiento de la asignatura y de transmitirlo con acierto a sus alumnos.

De acuerdo con los dictámenes de las comisiones especiales que intervinieron en los respectivos concursos, el Consejo Directivo, procedió a efectuar las siguientes designaciones de profesores suplentes:

<i>Profesores</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Fechas de nombramiento</i>
Collo José B.	Matemáticas I	Octubre 28 de 1929
De Cesare Elías A.	Id	Id.
Moreno Luis	Práctica profesional del contador	Diciembre 3 de 1929
Paz José Máximo	Derecho civil II	Octubre 28 de 1929
Sánchez de Bustamante Teodoro	Matemáticas I	Id.
Trevisan Lázaro F.	Derecho civil II	Id.

En cuanto al señor Mario V. Ponisio, aspirante al cargo de profesor suplente de práctica profesional del contador, dictó sus cuatro clases reglamentarias, mereciendo el dictámen favorable del respectivo jurado de septiembre 17 de 1929. A pedido del interesado, electo consejero estudiantil el 25 del mismo mes, pero ya proclamado candidato, el Consejo directivo, resolvió suspender este dictámen hasta que el señor Ponisio termine su mandato. (Res., C. D., octubre 3 de 1929).

Las clases dictadas por los profesores suplentes durante el año 1929, son las que se expresan a continuación:

Profesores	Asignaturas	C L A S E S		
		Reglamen- tarias	Dictadas	No dictadas
Berkman Luis I.	Sociedades anónimas, seguros, etc.	8	13	—
Castro Jorge Samuel..	Derecho comercial II	8	11	—
Díez Mieres Alberto ..	» » »	8	8	—
Garbarini Islas Gui- llermo	Régimen agrario	8	8	—
Giuffra Eduardo F. ..	Derecho polít. y adm.	8	6	2
Galarza Ramón Juan.	Sociedades anónimas, seguros, etc.	8	8	—
Grassi Italo Luis	Finanzas	8	6	2
Malagarriga Carlos C.	Derecho comercial I	8	8	—
Mac Donnell Conte Au- gusto	Legislación del trabajo	8	8	—
Prebisch Raúl	Economía	3	3	—
Sanguinetti Floren- tino V.	Derecho polít. y adm.	8	10	—
Tezanos Pintos Mar- co de	Finanzas	8	13	—
Vedia Agustín de	Derecho polít. y adm.	8	9	—

El profesor suplente de régimen agrario, ingeniero Emilio Coni, tuvo licencia del 1º. de octubre al 30 de noviembre de 1929. (Res., C. D., octubre 3 de 1929).

En la actualidad se encuentran en trámite los siguientes pedidos:

Finanzas. — Se ha incripto al doctor Rafael Carranza Casares, quien presentó su trabajo reglamentario que se encuentra a estudio del jurado, formado por: consejero y profesor, doctor Italo Luis Grassi, profesores doctores Salvador Oría y Juan Bayetto.

Geografía económica nacional. — El Consejo directivo en su sesión de octubre 3 de 1929 aprobó el despacho favorable del jurado que ha estudiado los trabajos presentados por el ingeniero Dagnino Pastore, como aspirante a profesor suplen-

te de esta asignatura. En 1930 deberá dictar un curso libre de cuatro clases, a los efectos de su designación.

Economía de los transportes. — Aún se encuentra a consideración del Consejo directivo la incidencia producida en este concurso, con motivo del dictámen favorable del jurado que escuchó las lecciones orales del ingeniero Ricardo M. Ortiz.

El Consejo directivo en su sesión de diciembre 3 de 1929, modificó la ordenanza de designación de profesores suplentes, exigiendo a los aspirantes determinados títulos, de acuerdo con las respectivas especialidades, a que deseaban dedicar sus actividades docentes.

- La colaboración de los profesores suplentes es eficiente, tanto en el desarrollo de los cursos como en la recepción de los exámenes y en algunos casos, en las investigaciones del seminario.

IV

CURSOS OPTATIVOS

El Consejo directivo, en su sesión de julio 11 de 1929, resolvió considerar las asignaturas *Fuentes de riqueza nacional* y *Economía de la producción*, como optativos para los alumnos del anterior plan de estudios. Para los del nuevo plan, además de estas dos asignaturas, se le dió igual carácter al curso libre de *Historia económica nacional*, a cargo del Dr. Diego Luis Molinari. (Res. C. D., junio 14 de 1929).

La asistencia de los profesores a cargo de estos cursos fué la siguiente :

<i>Profesores</i>	<i>Asignaturas</i>	C L A S E S		
		<i>Reglamen- tarias</i>	<i>Dictadas</i>	<i>No dictadas</i>
Davel Ricardo J.	Fuentes de riqueza nacional	19	15	4
Gutiérrez Ricardo J. . . .	Economía de la producción	59	56	3
Molinari Diego Luis	Historia económica nacional	26	12	14

Para 1930 el decanato ha proyectado los cursos optativos que se expresan a continuación, los cuales merecieron despacho favorable de la comisión de Enseñanza y programas :

- a) *Economía social*, a cargo del Dr. Alejandro M. Unsain ;
- b) *Historia económica nacional*, a cargo del Dr. Diego Luis Molinari ;
- c) *Historia de las doctrinas económicas*, a cargo del doctor Emilio Ravignani ;
- d) *Procedimientos*, a cargo del Dr. José C. Miguens ;
- e) *Organización contable*, a cargo del contador Luis Moreno.

Además, funcionarán los cursos optativos de *Fuentes de riqueza nacional* y *Economía de la producción*, que revisten el carácter de permanentes.

CURSOS LIBRES

En 1929 se desarrollaron los siguientes cursos libres :

a) *Matemáticas* (1ª parte). — Las causas que motivaron la creación de este curso libre en 1927 y 1928, se reprodujeron en 1929. La inscripción de alumnos en el primer año es tan elevada, que hace imposible que el profesor titular de esta asignatura pueda dar sus clases con una relativa eficiencia. De aquí surgió la necesidad de dividir la enseñanza, para lo cual se creó un curso libre que estuvo, como en los años anteriores, a cargo del Ing. Teodoro de Sánchez Bustamante. (Res. C. D., junio 14 de 1929).

b) *Procedimientos*. — El Dr. José C. Miguens volvió a dictar un curso libre de « Procedimientos », para dar a los alumnos los conocimientos indispensables para el éxito de sus gestiones como futuros peritos judiciales.

c) *Comercio de carnes*. — La necesidad de analizar los complejos problemas que comprende la industria ganadera, principal fuente de riqueza del país, hizo que se creara este curso libre que se confió al Dr. Mario E. Rébora. (Res. C. D., octubre 3 de 1929).

d) *Práctica profesional del contador*. — El contador Dívico

A. Fürnkorn dictó en 1929 un curso libre de esta especialidad, para intensificar el estudio de algunos de los temas más importantes de la asignatura. (Res. C. D., octubre 3 de 1929).

e) *Derecho político y administrativo.* — Con el propósito de ampliar el estudio de las cuestiones de mayor importancia que se refieren a la organización institucional y administrativa del país, se confió un curso libre de Derecho político y administrativo al doctor Eduardo F. Giuffra. (Res. C. D., octubre 3 de 1929).

De acuerdo con los preceptos fundamentales de la reforma univertaria, se tratará de aumentar el número de cursos libres que habrán de funcionar en 1930, orientándolos hacia aquellas especialidades que se refieran a las exigencias de la economía nacional.

INTERCAMBIO UNIVERSITARIO

En 1929 dictó un curso completo sobre *Riflessioni sul sistema economico de Marx*, el eminente estadista y economista italiano Dr. Arturo Labriola. El desarrollo de su curso comprendió los siguientes temas :

Introduzione. — Fatti nuovi e teorie vecchie.

- I. — Libertà e necessità nel sistema economico di Marx.
- II. — La teoria di Marx sulla Storia della scienza economica.
- III. — Le leggi di tendenza del capitalismo e la loro funzione teorica nel sistema di Marx.
- IV. — La teoria del plusvalore. Suo sviluppo contraddittorio nel sistema di Marx.
- V. — La dottrina marxistica della caduta del saggio del profitto.
- VI. — Il sistema capitalistico nella concezione di Marx.
- VII. — Produttività ed improduttività nel sistema economico di Marx.

VIII. — Sul metodo de esposizione del *Capitale*.

IX. — Marxismo ed Economia « pura ».

X. — Il sistema economico del marxismo como un tentativo di economia materialistica. Ricostruzione di esso secondo questo punto de vista, ed inconveniente a cui da luogo.

Con el propósito de difundir en el exterior los conocimientos relativos a las cuestiones económicas-financieras del país, y de crear vinculaciones estrechas con los demás institutos de enseñanza similares a esta casa de estudios, el decano, por resolución de octubre 31 de 1929, dispuso formar una sección económica-financiera argentina en los institutos precitados. A estos efectos se les remitirá las obras de autores nacionales de esta naturaleza y las publicaciones oficiales que puedan contribuir a los fines propuestos.

Se mantiene una activa correspondencia para obtener la venida a esta Facultad, en 1930, de algún reputado economista, financista o estadista, el cual habría de desarrollar un curso completo sobre temas de interés para el país.

VII

INAUGURACION DE CURSOS, CONFERENCIAS Y EXTENSION UNIVERSITARIA

El 31 de marzo de 1929 tuvo lugar la inauguración oficial de los cursos de la Facultad y Escuela de comercio anexa. En este acto hicieron uso de la palabra el decano, doctor Santiago B. Zaccheo, el consejero y profesor Ing. Carlos M. Ramallo, el director de turno de la Escuela de comercio anexa, contador Luis Moreno, y el presidente del Centro de estudiantes de ciencias económicas, Cont. Armando Rocco.

Durante el año 1929 se ha continuado prestando especial atención a la labor de extensión universitaria, dando cumplimiento, así, a uno de los postulados de mayor importancia de la reforma de los estatutos de 1918. La misión de la Facultad no ha de limitarse a dar una buena preparación a sus graduados, para asegurarles eficiencia en sus gestiones, sino que debe intervenir en el estudio de los complejos problemas que afectan a la economía nacional, señalando las pautas que estime más oportunas, con un criterio científico, sin otras preocupaciones que la de acrecentar la prosperidad del país y el bienestar de sus habitantes. Además, ha de llevar al pueblo en general la

divulgación de los principios fundamentales que rigen el desenvolvimiento económico de una nación, no sólo con un propósito cultural, sino también de presentar los problemas de esta índole desde un punto de vista exacto, sin las falacias con que se pretende disimular teorías utilitarias de carácter tendencioso. Todo esto, sin omitir la cultura general que la Facultad debe dar a sus propios alumnos, que mañana ostentarán un título universitario.

Consecuente con estos principios, la tarea del año fué la siguiente :

1°. *La República Argentina y Francia ante los problemas migratorios mundiales*, por el ilustrado estadista Sr. Jean Duhamel, quien fué presentado por el profesor Dr. Wenceslao Urdapilleta.

2°. *Seguro social*, por el profesor suplente Dr. Luis I. Berkman, en la Sociedad Luz.

3°. *La ley de quiebras*, por el profesor Dr. Wenceslao Urdapilleta, en la Bolsa de comercio.

4°. *Vialidad argentina*, por el profesor suplente Dr. Guillermo Garbarini Islas, en la Sociedad Luz.

5°. *Música antigua*. Acto de cultura musical clásico a cargo de la eximia concertista de clave, señorita Alicia Ehlers. El profesor Dr. Jorge Cabral hizo al respecto una breve disertación. El programa desarrollado fué el siguiente :

- | | | |
|--|---|--------------------------------|
| I. — <i>Las Campanas</i> | } | Byrd (1453-1623) |
| <i>Virginal Book</i> | | |
| II. — <i>Fuga del « Magnificat »</i> | | J. Pachelbel (1653-1750) |
| III. — <i>Il combattimento fra David e Goliath</i> | | .. J. Kriehman (1677-1722) |
| IV. — <i>Danzas antiguas</i> | | Fred Fischer - 1720 |
| | | 1) Rigodon |
| | | 2) Sarabande |
| | | 3) Pas-pied |

- 4) Gavotte
- 5) Minuetto
- 6) Rondó
- 7) Gigne

V. — <i>Concerto</i>	Vivaldi-Bach	
VI. — <i>Preludio e Fuga</i>	Juan S. Bach (1685-1750)	
VII. — <i>Concerto Italiano</i>	Juan S. Bach (1685-1750)	
VIII. — <i>El herrero armonioso</i>	Haendel (1685-1755)	
IX. — <i>Sonatina</i>	D. Scarlatti (1685-1757)	
X. — <i>Tambourin</i>	} Rameau (1863-1764)	
<i>Le Rappel des oiseaux</i>		
<i>Les Vendangeuses</i>		F. Couperin - 1668
<i>Le coucou</i>		Danquin (1694-1772)
XI. — <i>Sonata</i>	J. Cristian Bach (1735-1782)	
XII. — <i>Marcha turca</i>	W. Mozart (1756-1791)	

6°. *La defensa de la producción agrícola nacional*, por el diputado nacional Dr. Nicolás Repetto.

7°. *La política financiera de la Revolución francesa, época del Directorio*, por el profesor de la Sorbona Alberto Mathiez, quien fué presentado por el profesor Dr. Jorge Cabral.

8°. *Nuevos métodos en la enseñanza del Derecho internacional público*, por el profesor Dr. Lucio M. Moreno Quintana.

9°. *El control de la contabilidad ferroviaria*, por el contador Jacobo Wainer.

10. *La técnica industrial en el antiguo Egipto; una visita a la tumba de Tutankamon*, por el profesor Dr. Jorge Cabral, en la Compañía hispanoamericana de electricidad.

11. *Arte y comercio: Edad media, Renacimiento, Edad moderna*, por el profesor Dr. Jorge Cabral, en la Sociedad Luz.

12. *Las oscilaciones de los cambios y su repercusión en el mercado monetario y la producción nacional*, por el profesor doctor Pedro J. Baiocco, en el local de la Federación agraria

argentina, en la ciudad del Rosario, donde fué presentado por el diputado nacional doctor Juan Luis Ferrarotti.

13. El Dr. Arturo Pessagno, profesor de Derecho político y administrativo, recordó en su clase a la inmortal figura del ilustre ciudadano don José Manuel de Estrada.

Además, en la Escuela de comercio anexa se realizaron actos conmemorativos de los aniversarios patrios y del Día de la raza.

VIII

CONGRESOS

La Facultad prestó su adhesión al Comité nacional argentino de la Conferencia mundial de energía, designando como delegado al profesor Ing. Ricardo J. Gutiérrez. También resolvió adherirse al Segundo congreso nacional de vialidad, auspiciado por el Touring Club Argentino. Sus delegados fueron : consejero y profesor Ing. Carlos M. Ramallo, profesores Ing. y Dr. Manuel F. Castello e Ing. Teodoro Sánchez de Bustamante.

Además, prestó su adhesión al Tercer congreso sudamericano de ferrocarriles, que se reunió en Santiago de Chile, designando como delegados a los profesores Ings. Ricardo J. Gutiérrez, Carlos M. Ramallo y Manuel F. Castello. Asimismo se adhirió al 9º Congreso internacional de actuarios, a reunirse en la ciudad de Estocolmo en el corriente año, y al Congreso de contables, que bajo el patrocinio de la Asociación de contables de Cataluña (Barcelona) se celebró en 1929.

Como puede observarse, la Facultad ha concurrido a todas aquellas actividades científicas en que podía contribuir con éxito al estudio de las cuestiones planteadas, consolidando así cada vez más los sólidos prestigios conquistados después de muchos años de esfuerzos perseverantes.

VIAJES DE ESTUDIOS

El conocimiento perfecto de las condiciones geográficas de las diversas zonas del país, constituye un factor esencial para el éxito del estudio de los problemas económicos que los atañe, y facilita la labor de coordinación, que ha de realizar el estadista, de los esfuerzos hechos por cada una de ellas. Siempre se ha tropezado con la dificultad de la carencia de recursos para costear los gastos que representan las excursiones estudiantiles dentro del país. Afortunadamente la colaboración del Ministerio de obras públicas y de los Ferrocarriles del Estado, contribuyeron a subsanar este inconveniente y permitieron que una delegación numerosa de alumnos pudiera recorrer la línea de Rosario de la Frontera a Socompa, partiendo de la estación de Santa Fe, de los Ferrocarriles del Estado. En todo su trayecto hicieron observaciones de importancia que han traducido en un informe cuya síntesis, encomendada al señor Emilio Bernat, será publicada en el año próximo. Corresponde aquí expresar el agradecimiento de la Facultad al doctor José Abalos, ministro de Obras públicas; al Ing. Manuel Claps, administrador de los Ferrocarriles del Estado; a las autoridades nacionales, pró-

vinciales y municipales, como también a las instituciones privadas que atendieron con toda deferencia a los excursionistas.

Si las circunstancias lo permiten, se organizará en el año próximo otro viaje de estudios a otra zona del país, y, si fuese posible, una excursión científica a los Estados Unidos de Norte América o a Europa.

X.

PROGRAMAS

Compenetrado de la importancia que revisten los programas para el desarrollo de los estudios de parte de los alumnos, este decanato se ha preocupado constantemente de obtenerlos en su debida oportunidad y disponer su inmediata impresión. Al 31 de diciembre de 1929 se han recibido ya los siguientes programas correspondientes a 1930, los cuales serán impresos en el mes de enero próximo : Economía I, Derecho político y administrativo, Historia económica, Derecho internacional público, Derecho internacional privado y legislación consular, Legislación del trabajo, Economía de los transportes, Estadística, Matemáticas I; Sociedades anónimas, seguros, cooperación y mutualidades; Matemáticas actuariales, Biometría, Economía y técnica bancaria, Fuentes de riqueza nacional, Derecho civil II, Geografía económica nacional, Matemáticas II, y Régimen agrario. Como puede observarse, son muchos los programas presentados. Estos serán impresos con su correspondiente indicación bibliográfica, expresándose al margen de cada obra el número de orden que le pertenecé dentro de la Biblioteca de la casa, haciendo en esta forma más fácil la labor del alumno, que sabrá dónde encontrar los

libros o publicaciones indicadas por cada profesor. Esta innovación es consecuencia de la resolución del decano, de noviembre 18 de 1929, sugerida por nota del contador Carlos Zacondegui, empleado de la Biblioteca.

Se trata, mediante la colaboración de la Comisión de enseñanza y programas, de coordinar la enseñanza de las diversas asignaturas del plan de estudios, para evitar superposiciones e impedir que se inicie el análisis de un tema determinado sin que el alumno haya obtenido la preparación necesaria, que debe proporcionarle otras materias afines.

XI

HOMENAJES

El 7 de junio de 1929 falleció el Dr. José León Suárez, y con ese motivo se dictó la siguiente resolución :

Atento el fallecimiento del Dr. José León Suárez, ilustrado maestro y eminente ciudadano, que dedicó con singular acierto una gran parte de sus esfuerzos a la formación y engrandecimiento de esta casa de estudios, a la cual quiso con un profundo cariño, propio de la grandeza de su alma; y quien, además, se destacó con especial brillo en el estudio y solución de los complejos problemas del derecho internacional, en cuyos centros intelectuales ocupaba un lugar destacado por la notable versación revelada, por la nobleza de sus principios, por la hidalguía de sus procederés; todo sin abandonar sus estudios históricos y humanistas, que constituían una preocupación constante de su espíritu selecto; el decano

RESUELVE :

Artículo 1º.—Designar una comisión presidida por el vicedecano, Dr. Antonio J. Maresca y constituida por los señores : Consejero y profesor Dr. Vicente Fidel López, consejero Dr. José C. Catán, profesor Dr. Alfredo L. Palacios; secretario de la Facultad, Dr. Mauricio E. Greffier; director general de turno de Escuela de comercio anexa, contador Luis Moreno; tres alumnos que designe el Centro de estudiantes de ciencias económicas y tres que designe el Centro de estudiantes nacionales

de comercio, para que concurran a la casa mortuoria en representación de la Facultad y escuela de comercio anexa.

Art. 2º.—Suspender las clases durante el día de la fecha y el del sepelio, tanto en la Facultad como en la Escuela.

Art. 3º.—Remitir una corona de flores naturales y una nota de pésame a la familia.

Art. 4º.—Publicar avisos fúnebres en *La Prensa*, *La Nación*, *La Razón* y *La Epoca*.

Art. 5º.—En el acto del sepelio, además del suscripto, harán uso de la palabra el Dr. Juan Carlos Garay, en representación de la Escuela de comercio anexa, y un alumno de la Facultad que designe el Centro de estudiantes de ciencias económicas.

Art. 6º.—Se invitará especialmente a los alumnos de 4º y 5º años a concurrir en corporación al acto del entierro.

Art. 7º.—Se designa con el nombre de « José León Suárez » el aula de 5º año, donde se colocará una placa de bronce alusiva.

Art. 8º.—En el sepulcro se colocará una palma de bronce con la siguiente leyenda : « La Facultad de ciencias económicas y la Escuela de comercio anexa, a su ex decano y profesor, que honró y enalteció a esta casa de estudios. - Junio 7 de 1929. »

Art. 9º.—La Facultad publicará todos los escritos y trabajos del doctor José León Suárez, en un volumen que constituirá el segundo de la Biblioteca de ciencias económicas.

Art. 10.—En el vestíbulo de la Escuela de comercio anexa se colocará el busto del Dr. José León Suárez, cuyo costo se cubrirá con el aporte voluntario de sus compañeros de labor, amigos y alumnos, como símbolo del afecto y estima que le profesaban.

Art. 11.—Dése cuenta al H. Consejo.

SANTIAGO B. ZACCHEO.

Mauricio E. Greffier.

En el acto del sepelio hizo acto de presencia, de parte de la Facultad y Escuela de comercio anexa, la casi totalidad de su cuerpo directivo, docente y administrativo. Los alumnos de ambos institutos, en corporación, acompañaron los restos del Dr. José León Suárez desde el local de la Facultad hasta el Cementerio del norte. Los diversos discursos pronunciados en el entierro, notas necrológicas, telegramas, etc.,

originados por el fallecimiento del Dr. José León Suárez, fueron publicados por la Facultad en un volumen preparado por el Dr. Enrique Loudet, titulado *José León Suárez. 1872-1929. In memoriam.*

El Dr. Lucio M. Moreno Quintana, al ocupar la cátedra de Derecho internacional público del Dr. José León Suárez, recordó con brillo la vigorosa personalidad intelectual del maestro y gran americanista.

A los efectos de la colocación del busto del Dr. José León Suárez, en el vestíbulo de la Escuela de comercio anexa, se realizó un concurso entre los artistas argentinos. El jurado, formado con los señores Pío Collivadino, Carlos P. Ripamonte y Pedro J. Baiocco, se expidió el 10 de septiembre de 1929, adjudicando su confección al boceto designado con el lema « Maestro », que resultó ser del escultor señor Luis Perloti. Este busto, confeccionado en mármol estatuuario blanco, será colocado en 1930. En este mismo año se realizará un homenaje en el Cementerio del norte, en cuyo acto se colocará en su sepulcro una placa de bronce.

Con motivo del fallecimiento del Ing. Eduardo Huergo, eminente universitario e ilustrado profesor, quien prestó eficientes servicios a la enseñanza y contribuyó al engrandecimiento de la Universidad de Buenos Aires, el decano remitió una nota de pésame a la familia y una corona de flores naturales a la casa mortuoria.

Igual homenaje se tributó al Ing. Domingo Nocetti, ex consejero de la Facultad, a la cual le prestó valiosos servicios en el período de su organización, contribuyendo con eficacia a darle una orientación definida.

Diversas circunstancias obligaron a postergar para 1930 el homenaje que la Facultad tributará a la memoria de Enrique Berduc, eminente estadista, fundador del premio que lleva su nombre, para los graduados que presenten trabajos de posi-

tivos méritos. En este mismo año se realizará el homenaje a la memoria del Cont. Luis José Souza, quien fundó el premio designado con su nombre, para trabajos que presenten contadores públicos nacionales sobre determinados temas.

El 3 de noviembre de 1929 tuvo lugar en el Cementerio del norte el homenaje que tributó la Facultad a la memoria del Dr. Manuel B. Gonnet, ilustrado estadista que dedicó a esta casa de estudios sus esfuerzos con entusiasmo y verdadera eficiencia. Se colocó una placa de bronce en su sepulcro, en cuyo acto hizo uso de la palabra el profesor Dr. Alfredo L. Palacios y el presidente del Centro de estudiantes de ciencias económicas, Cont. Isidoro Martínez. Además de la familia, concurrieron las autoridades de la casa, su cuerpo docente y administrativo y numerosos alumnos. La Municipalidad de la capital había adornado convenientemente la tumba con plantas y flores naturales.

XII

DOCTORES EN CIENCIAS ECONOMICAS

En 1929 las tesis aprobadas fueron las siguientes, obteniendo sus autores el grado de doctor en ciencias económicas :

- a) Manuel Perfecto Rivero *Aspectos económicos y jurídicos de la doble imposición en la Argentina*
- b) Ivan Marc Davel *Legislación de aguas*
- c) Antonio L. Ruiz Saralegui . . *Política agraria de la Constitución nacional*

Además, fueron aprobados los siguientes temas de tesis, propuestos por los respectivos interesados :

- a) Benjamín Harnague *Construcción de tablas que dependen de dos o más causas de decrecimiento*
- b) Eugenio A. Blanco *Finanzas de la República Argentina*
- c) Otto R. Bernasconi *Ritmos de crecimiento de la población y producción argentina*
- d) Osvaldo Abatte *Contabilidad industrial aplicada a la explotación del petróleo*

XIII

CONTADORES PÚBLICOS NACIONALES

En 1929 solicitaron sus respectivos títulos de Contadores públicos nacionales los siguientes ex alumnos :

NOMBRE Y APELLIDO	Fecha de aprobación de la última asignatura
Pedro Dardié	Diciembre 29 de 1928
Cayetano Pedro Crovetto	Diciembre 29 de 1928
José Ignacio Martiniano Gregorio	Diciembre 29 de 1928
Leónidas Mazzeletti Ferrando	Diciembre 29 de 1928
José Rodríguez Tarditi	Diciembre 27 de 1928
Juan José Guaresti	Diciembre 29 de 1928
Florentino Nicolás Torello	Diciembre 29 de 1928
Oscar Marcos Antonio Cattaneo	Diciembre 29 de 1928
Romeo Juan Rivolta	Diciembre 29 de 1928
Julián Bernardino de las Barreras	Diciembre 19 de 1928
Rodolfo Muñoz	Diciembre 29 de 1928
María Genoveva Juárez	Diciembre 26 de 1927
Raimundo Domingo Grittini	Diciembre 26 de 1927
Pedro Francisco Grittini	Diciembre 26 de 1927
Miguel Polivik	Diciembre 29 de 1928
Aristides José María Corti	Diciembre 19 de 1928
Isaac Nahon	Diciembre 29 de 1928

NOMBRE Y APELLIDO	Fecha de aprobación de la última asignatura
David Tabacman	Diciembre 29 de 1928
Francisco María Bastilla Giménez	Diciembre 29 de 1928
José Marcelino Covatto	Diciembre 29 de 1928
Tomás López	Diciembre 29 de 1928
Armando Massacane	Marzo 11 de 1929
Cipriano Máximo Azcueta	Marzo 7 de 1929
Pedro Manuel Ceriani	Marzo 13 de 1929
Héctor César Liaudat	Marzo 11 de 1929
Carlos Alberto Dall'Orso	Marzo 6 de 1929
Ramón Andrés Castro.....	Diciembre 19 de 1928
Salomón Erlijman	Marzo 6 de 1929
Andrés Federico López Camelo.....	Diciembre 29 de 1928
Miguel Angel Ronchetti	Diciembre 19 de 1928
Antonio Micele	Abril 1º de 1929
Alfredo Francisco Monacci	Diciembre 29 de 1928
José Antonio Nerviani	Diciembre 29 de 1928
Liberato Pedro Alvarez Garmendia.....	Diciembre 29 de 1928
Elías Díaz Riganti	Abril 8 de 1929
Isaac Trajtenberg	Abril 11 de 1929
Francisco Durante	Abril 8 de 1929
Armando Héctor Prada	Abril 12 de 1929
Gualterio Monacelli	Abril 10 de 1929
Angel Carlos Banfi	Abril 12 de 1929
Meyer Waiman	Abril 8 de 1929
Andrés Domingo Juan Devotto.....	Abril 18 de 1929
Arturo Roberto Peloso	Abril 12 de 1929
Mauricio Vinocur	Abril 8 de 1929
Marcos Berenstein	Abril 8 de 1929
Andrés José Dodda	Abril 8 de 1929
Raúl Altpen	Abril 12 de 1929
Armando Pablo Milou	Diciembre 5 de 1928
Julio Zaitch	Abril 8 de 1929
Oscar Diego Hofmann	Diciembre 21 de 1928
Raúl Redin	Abril 15 de 1929
Emilio Bernat	Diciembre 19 de 1928
Simón Jansenson	Abril 12 de 1929

NOMBRE Y APELLIDO	Fecha de aprobación de la última asignatura
León Scublinsky	Diciembre 29 de 1928
Domingo Miguel Gaudioso	Mayo 31 de 1929
Fermín Etehegaray	Diciembre 29 de 1928
Roque Agustín Góya	Abril 11 de 1929
Juan Bautista Ugo	Diciembre 29 de 1928
Ángel Valle	Diciembre 29 de 1928
José Julio Brignoli	Julio 5 de 1929
Roberto Hugo Azimonti	Julio 5 de 1929
Ángel Gioia	Julio 4 de 1929
Pedro Armando Alfredo Colli	Julio 16 de 1929
Guillermo Alberto Geddes	Diciembre 26 de 1927
Félix Frissone	Julio 25 de 1929
José Roberto Martínez	Julio 29 de 1929
Juan Padró	Julio 5 de 1929
Pedro Bernardo Antonio Fraquelli	Agosto 7 de 1929
José Ibáñez	Julio 26 de 1929
Eduardo Salavin	Julio 26 de 1929
Alfredo Luis Antonio Carlomagno	Agosto 13 de 1929
Abraham Isaac Gérest	Agosto 8 de 1929
Moisés Abramchik	Agosto 16 de 1929
Humberto Rodolfo Adamoli	Agosto 16 de 1929
Faustino Aranguren	Agosto 16 de 1929
Fernando Arturo Bidabehere	Agosto 16 de 1929
Carlos Guillermo Pries	Julio 17 de 1929
Oscar Estebán Cevini	Abril 12 de 1929
Bernardo Tolentino Rovira	Agosto 13 de 1929
Juan Antonio Lavista	Agosto 14 de 1929
Joaquín Carbonell Sánchez	Agosto 16 de 1929
José Baqueiro	Abril 11 de 1929
Casimiro Lauriente	Agosto 16 de 1929
Juan Carlos Pico Duni	Agosto 9 de 1929
Raúl Eleuterio Urdapilleta	Diciembre 29 de 1928
Daniel Hipólito Gastaldi	Julio 26 de 1929
Nicolás Gioia	Diciembre 19 de 1928
Eladio Castresana	Diciembre 5 de 1928
Héctor Norberto Ronchetti	Agosto 13 de 1929

NOMBRE Y APELLIDO	Fecha de aprobación de la última asignatura
José García Jordán	Julio 25 de 1929
Enrique Giardini	Diciembre 22 de 1928
Alfredo Cappello	Julio 24 de 1928
Francisco Carlos Avogadro	Agosto 16 de 1929
Jorge Isaac Laske	Abril 26 de 1929
Rodolfo Antonio Moreno	Noviembre 26 de 1929
Juan Domingo Antonio Girelli	Diciembre 21 de 1928
Emilio Giraldo Benazzi	Diciembre 21 de 1928
Juan Luis Redolfi	Abril 10 de 1929
Domingo Teodoro Colombo	Noviembre 26 de 1929
Luis Domingo Onetto Arnaldi	Diciembre 11 de 1929
Marcelo Siboldi	Diciembre 12 de 1929
Juan Aristóbulo Raimundo Zunino	Diciembre 12 de 1929
Miguel Ciruzzi	Diciembre 10 de 1929
Victoriano Laico Tedeschi	Diciembre 11 de 1929
Delfino Díaz	Diciembre 12 de 1929
José Yocca	Abril 15 de 1929
Luis Alfredo Passalacqua	Diciembre 21 de 1928
Miguel Roselló	Diciembre 28 de 1929
Héctor Rodolfo Gabardini	Diciembre 28 de 1929

XIV

ACTUARIOS

El Consejo directivo, en su reunión de julio 11 de 1929, por unanimidad resolvió conferir el título de actuario a los profesores titulares de la Facultad, doctores Argentino V. Acerboni, Hugo Broggi y contador José González Galé.

En 1929 se dictaron, por primera vez, las asignaturas Biometría y Matemáticas actuariales, pertenecientes a la carrera actuarial, con la concurrencia de un número reducido de alumnos, los cuales rindieron sus exámenes con brillantes calificaciones. Terminó su carrera de actuario el señor Benjamín Harriague, quien solicitó su título.

PLAN DE ESTUDIOS

La aplicación gradual del nuevo plan de estudios, cuyo tercer año entrará en vigor en 1930, se traduce en una mejor preparación de los alumnos, revelada por los resultados de los exámenes. No corresponde formular ninguna otra consideración hasta tanto conocer el resultado del funcionamiento de los cursos optativos que se iniciarán en 1930.

XVI

ESTATUTOS

El régimen de los estatutos de la Universidad de Buenos Aires no ha sufrido ninguna modificación durante el año 1929, quedando sin resolverse aún las diversas iniciativas tendientes a modificar el sistema actual de llenar las vacantes que se produzcan de consejeros estudiantiles, antes de la terminación de sus respectivos mandatos; como también los varios proyectos existentes sobre agremiación obligatoria y organización de los centros de estudiantes.

Dentro de la Facultad de ciencias económicas, la aplicación de los estatutos no ha producido ninguna dificultad, y los actos electorales se desarrollaron con tranquilidad, sin que nunca se alterara la armonía que ha existido siempre entre los profesores y los alumnos.

XVII

REGLAMENTACION DE LA CARRERA

A pesar de los esfuerzos y buena voluntad de varios legisladores, entre los cuales deben señalarse particularmente el senador nacional Dr. Diego Luis Molinari y el diputado nacional Dr. Eduardo F. Giuffra, no ha sido posible obtener aún la sanción de una ley que reglamente las actividades del contador público nacional, no ya en defensa de intereses gremiales, dignos de la mayor consideración, sino para asegurar el mejor aprovechamiento de las riquezas del país, que, como se decía en la memoria del año anterior, son a veces malogradas por la falta de una dirección hábil.

XVIII

ARANCELES

No se ha producido durante el año ninguna novedad en materia arancelaria, y podrían reproducirse aquí las manifestaciones hechas en la memoria del año anterior, sobre la carencia de recursos de parte de la Universidad, los elevados aranceles que gravitan sobre el alumnado, el recargo injusto que se aplica en los casos de mora en el pago de las cuotas de inscripción, etc. Mientras los poderes públicos o, en su defecto, la iniciativa privada, no se preocupen de asegurar a la Universidad mayores recursos, ésta no podrá modificar su régimen arancelario ni mejorar su organización, para hacerla más eficiente, más concordante con las exigencias actuales de la enseñanza y los progresos científicos que caracterizan la época actual.

XIX

POBLACION ESCOLAR

La población escolar desde la creación de la Facultad ha sido la siguiente :

<i>Años</i>	<i>Alumnos</i>
1914	277
1915	309
1916	343
1917	359
1918	330
1919	360
1920	369
1921	393
1922	368
1923	412
1924	550
1925	615
1926	752
1927	789
1928	811
1929	832

El crecimiento producido es digno de señalarse. En 15 años la población escolar se ha triplicado. De 277 alumnos que existían en 1914, se tiene 832 en 1929. Las causas de este aumento se encuentran en los sólidos prestigios de la institución y en el éxito que obtienen los graduados en sus gestiones profesionales. Indica una orientación saludable de la juventud estudiosa hacia las actividades económicas, que constituyen la base inconvencible del porvenir del país.

A esta casa concurren los peritos mercantiles graduados en la Escuela de comercio anexa, en la Escuela de comercio Sud, en las escuelas de comercio de la Nación de La Plata, Bahía Blanca, Concordia, Tucumán, Córdoba, etc., como también niñas que obtuvieron sus respectivos títulos en la Escuela comercial de mujeres. El número de éstas aumenta todos los años, lo cual significa que la preparación adquirida en la casa les permite orientar sus actividades con positivo éxito.

También concurren bachilleres, quienes deben aprobar un ciclo de asignaturas complementarias para poder encontrarse en condiciones de seguir con provecho los cursos de la Facultad. Igual cosa ocurre con los alumnos procedentes de establecimientos extranjeros similares.

EXAMENES

El resultado de los exámenes desde la fundación de la Facultad es el que se da en el cuadro de la página 66. En 1929 se ha producido un aumento de importancia en el número de los exámenes rendidos con relación a 1928; de 2037 se pasó a 2414, o sea un crecimiento de 377 exámenes. Además, se observa un mejoramiento en las calificaciones obtenidas por los alumnos. El número de los insuficientes se reduce de 15,95 % a 14,82 %; e igual cosa ocurre con el de los aprobados, que de 49,82 % pasa a 48,39 %. En cambio, aumenta la cantidad de los sobresalientes de 8,84 % a 10,54 %, y la de los distinguidos, que pasa de 25,39 % a 26,25 %. Este resultado es debido, además del esfuerzo meritorio de los alumnos, a la aplicación del nuevo plan de estudios, que al coordinar mejor sus diversas asignaturas, facilita la labor de los estudiantes y la hace más provechosa.

A continuación se da el resultado de los exámenes, clasificado por asignaturas.

ASIGNATURAS	CALIFICACIONES				Total de exámenes
	Sobresalientes	Distinguido	Aprobado	Insuficiente	
Derecho civil I parte	14	51	87	33	185
» » II »	12	45	93	31	181
Economía I parte	11	16	31	15	73
» II »	4	13	14	6	37
Historia económica	36	58	89	29	212
Derecho político y administrativo ..	1	5	8	5	19
» internacional público	2	2	16	1	21
» » privado y legislación consular	2	4	11	1	18
Finanzas I parte	8	14	6	—	28
» II »	1	9	10	—	20
Legislación del trabajo	2	13	29	4	48
	2	8	6	1	17
Derecho comercial I parte	8	26	91	11	136
» » II »	3	23	76	30	132
Sociedades anónimas, seguros, cooperación y mutualidad	4	24	76	34	138
Matemáticas I parte	36	48	80	30	194
» II »	25	53	85	26	189
Estadística	8	15	23	7	53
Economía de los transportes	—	2	10	3	15
Matemáticas actuariales	3	—	—	—	3
Biometría	4	—	—	—	4
Economía y técnica bancaria	8	39	89	39	174
Contabilidad pública	4	25	69	13	115
Práctica profesional del contador ..	—	—	3	—	1
Política económica	8	10	7	2	23
Geografía económica general	34	92	100	27	253
» » nacional	8	20	38	3	69
Fuentes de riqueza nacional	4	12	19	5	40
Economía de la producción	2	6	4	1	13
Totales	254	633	1170	357	2414

Años	Total de exámenes	Sobresalientes		Distinguidos		Buenos		Regulares		Desaprobados	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
1914	772	68	8,8	234	30,3	266	34,5	147	19,0	57	7,4
1915	1061	112	10,6	392	36,9	315	29,7	163	15,4	79	7,4
1916	1035	85	7,5	375	33,0	429	37,8	165	14,6	81	7,1
1917	1260	114	9,1	417	33,1	457	37,1	196	15,6	76	6,1
1918	1194	107	8,5	419	35,0	406	34,0	181	15,2	81	6,9
1919	1277	63	4,9	407	31,9	445	34,8	251	19,7	111	8,7
1920	1292	106	8,2	411	32,8	438	33,9	187	14,5	150	11,6
1921	1170	121	10,3	335	29,3	380	32,5	194	16,5	140	11,4
				Se suprimió este concepto		Aprobados					
1922	1312	141	10,7			925	70,6			248	18,7
1923	1287	107	8,3	254	19,7	691	53,7			235	18,3
1924	1240	112	9,0	293	23,6	640	51,6			195	15,8
1925	1422	138	9,8	337	23,7	750	52,7			197	13,8
1926	1547	141	9,11	378	24,43	747	48,29			281	18,17
1927	1472	183	12,43	388	26,36	661	44,91			240	16,30
1928	2037	180	8,84	517	25,39	1.015	49,82			325	15,95
1929	2414	254	10,54	633	26,25	1.170	48,39			357	14,82

En cuanto a la reunión de las comisiones examinadoras, puede decirse en tesis general que ha sido normal, constituyendo raras excepciones los casos en que fué necesario postergarlas por ausencia de sus componentes. El profesorado ha respondido ampliamente a los deseos del decano, y éste tiene la convicción de que las inasistencias fueron originadas por circunstancias imprevistas y de real importancia para el ausente. El decano ha sustituido siempre al profesor titular, con ausencia justificada, evitando así la postergación de la respectiva mesa examinadora con todos sus inconvenientes. A su vez, el alumnado colaboró a la labor del decano no solicitando ninguna modificación al horario establecido, modificaciones que siempre se traducen en una serie de postergaciones de fechas, a causa de las ausencias de los profesores, que después de haber organizado su labor, se ven en la necesidad de reformarla, no pudiendo, a veces, adaptarle las exigencias de la casa. Además, la incorporación de seis profesores suplentes designados en 1929, facilitó la reunión de determinadas mesas examinadoras. A pesar de todo esto, es necesario dejar constancia de que algunos profesores suplentes fueron remisos en cumplir con sus obligaciones, dando origen a un cambio de notas con el decano, con el propósito de evitar sus ausencias.

XXI

PROFESIONES MEDIAS

Con este título se comprende las profesiones de traductores públicos nacionales y calígrafos públicos nacionales, reglamentadas por las ordenanzas de septiembre 22 de 1925 y julio 22 de 1926 respectivamente. Se exige a los aspirantes la posesión de un certificado de terminación de estudios de segunda enseñanza, para asegurarles la cultura general propia del título solicitado. El plan de estudios de cada una de estas profesiones comprende un ciclo de asignaturas que les permite actuar con éxito dentro de sus respectivas especialidades. Los exámenes son severos y los que los aprueban justifican, por su preparación, ampliamente los prestigios que van conquistando ambos títulos.

Desde la sanción de las ordenanzas citadas, obtuvieron tales títulos los que se expresan a continuación :

Traductores públicos nacionales

Enrique de Marval.....	Italiano	1926
Manuel Rubinstein	Idisch	1926
Miguel Piñeiro Pearson..	Inglés	1926

José Preston Ames.....	Inglés	1927
Edith Hirsch	Alemán	1927
Julio Carvajal	Ínglés	1927
Juan Roth	Alemán	1927
» »	Francés	1928
Edwin Robinson	Alemán	1928
Roberto Materazzi	Italiano	1928
Pedro Prud'homme	Francés	1928
Edmundo Wernicke	Alemán	1929
Juan Fairhurst	Inglés	1929

Calígrafo público nacional

Juan Karotty	1929
--------------------	------

PUBLICACIONES

Las diversas publicaciones que realiza la Facultad son las siguientes :

1ª *Revista de ciencias económicas*.—Órgano conjunto de la Facultad, graduados y alumnos de la casa ; comprende un interesante material de lectura sobre cuestiones de la índole propia de la Facultad. Su costo es cubierto en gran parte con los avisos del comercio en general y las subscripciones de sus lectores.

Su dirección ha sido constituida en la siguiente forma :

1929 - 1930 :

Dirección : Dr. Wenceslao Urdapilleta, por la Facultad; contadores Francisco A. Durante y Carlos E. Daverio, por el Centro de estudiantes de ciencias económicas.

Redacción : Dr. Alberto Díez Mieres y Cont. Luis Moreno, por la Facultad; contadores José Botti y Oscar D. Hofmann, por el Centro de estudiantes de ciencias económicas.

Su publicación se encuentra totalmente al día, permitiendo esto que su contenido sea siempre de actualidad.

Se está preparando el índice general por autores y materias, de todos los artículos publicados desde su aparición hasta el 31 de diciembre de 1929, el cual será puesto en venta en los

primeros meses del año próximo. Ha de constituir un elemento valioso para la búsqueda de cualquier antecedente contenido en la *Revista de ciencias económicas*.

La administración está a cargo de la Facultad, con intervención de sus diversas dependencias, a los efectos de asegurar un exacto control de la recaudación de sus recursos y de la inversión de los mismos, en los diversos conceptos de gastos. Para facilitar esta labor, el decano resolvió el 12 de agosto de 1929, que el año financiero de la *Revista de ciencias económicas* comprendería el período enero 1° a diciembre 31 de cada año, en lugar del de mayo 1° a abril 30, que establecía la ordenanza de junio 8 de 1921.

Sobre la base del número correspondiente al mes de diciembre de 1929, puede formularse el siguiente cálculo aproximado del costo de la *Revista de ciencias económicas*, de acuerdo con la resolución del decano, de mayo 30 de 1927, que determina los elementos que concurren a formar su costo y contribuyen a constituir sus recursos :

RECURSOS

<i>Avisos</i>	\$	725.—	
<i>Suscripciones</i>	»	50.—	
<i>Canje</i>	»	105.—	
<i>Distribución gratuita</i>	»	119.—	\$ 999.—

GASTOS

<i>Impresión</i>	\$	800.—	
<i>Gastos generales</i>	»	20.—	
<i>Sueldos</i>			
Administración	»	120.—	
Redacción	»	130.—	\$ 1.070.—
<i>Costo</i>			<u>\$ 71.—</u>

Siendo la publicación de 1600 ejemplares, el precio de cada uno de ellos resulta ser de 0,045. De acuerdo con este precio se formulan las respectivas facturas a las siguientes instituciones por los ejemplares que retiran, que puedan estimarse en las cifras que se expresan a continuación :

Colegio de graduados	480 a 0,045	\$ 21.60
Centro de estudiantes de ciencias económicas	400 a 0,045	» 18.—
Total		<u>\$ 39.60</u>

De esto resulta un déficit mensual aproximado para la Facultad de \$ 31.40, que ha de cubrirse con la partida de publicaciones.

El elevado número de los avisos publicados demuestra el prestigio que ha conquistado la Facultad de ciencias económicas en los círculos comerciales, que no vacilan en contribuir con recursos a formar el fondo necesario, para que ésta divulgue los resultados de sus investigaciones y coopere con eficacia a la labor social de analizar los problemas que afectan la economía nacional y de propiciar las soluciones que, con un criterio científico práctico, puedan conducir al país a un mejor aprovechamiento de sus fuerzas propias.

La *Revista de ciencias económicas* es, sin duda alguna, una de las pocas publicaciones de carácter científico y, en cierto modo, oficial, que cubre sus gastos con sus propios recursos. Estos habrán aún de aumentar, mediante la intensa labor que se ha proyectado desarrollar en 1930.

En el año próximo se creará el cargo de secretario de redacción, rentado con \$ 200 al mes, para asegurar la regularidad de la aparición de la revista y la obtención de un material de lectura selecto que permita mantener y acrecentar su sólida reputación. Con este gasto y sin aumento de los recursos, el

costo de cada ejemplar será de 0,169, o sea un déficit mensual de \$ 122.30 para la Facultad. Este se cubrirá fácilmente con nuevos avisos y suscripciones.

2º *Boletín bibliográfico*.—De acuerdo con la ordenanza sancionada por el Consejo directivo el 3 de diciembre de 1929, el *Boletín bibliográfico* constituye una publicación propia del Instituto bibliográfico, y ha de contener :

- a) Una información clasificada del contenido de las revistas, semanarios y periódicos recibidos por la Facultad;
- b) Las respuestas de las consultas que se hayan efectuado;
- c) La noticia bibliográfica de las obras de carácter económico recientemente publicadas en el país y en el extranjero;
- d) Estudios críticos sobre las obras de carácter económico que vayan apareciendo, los que deberán ser firmados, para lo cual se podrá solicitar la colaboración de los institutos.

Mientras se proceda a reorganizar este instituto, se ha suspendido la publicación que realizaba el seminario de economía y finanzas, la que alcanzó hasta el 31 de diciembre de 1928.

3º *Investigaciones de los institutos de investigaciones*.—La ordenanza de reorganización del seminario, de diciembre 3 de 1929 dispone que cada instituto publique en series propias los resultados de sus investigaciones. En igual forma procederá el Instituto de investigaciones permanente, creado por la misma ordenanza.

De acuerdo con idéntica disposición, comprendida en el proyecto del decano, puesto en vigor con carácter provisional por el Consejo directivo el 22 de noviembre de 1928, el Instituto de economía agraria que dirige el profesor doctor Mario Sáenz, publicó los siguientes trabajos, ya anunciados en la memoria del año anterior, los cuales merecieron una crítica elogiosa, por el contenido y la acertada orientación que ellos revelan, en los estudios que se efectúan en este instituto, de real importancia para el país :

a) *La tierra argentina; apropiación y aprovechamiento; clima, aguas de riego, canales, ríos, caminos, ferrocarriles, etc. Sistemas de explotación agraria, intensivos y extensivos; los inventarios rurales; división y subdivisión de la tierra en el dominio privado*, por Luis Lodeiro Blanco.

b) *Leyes que rigen la tierra en el dominio fiscal*, por Germán A. Vispo.

c) *Política agraria de la constitución*, por Antonio Luis Saralegui.

d) *Doctrinas; ideas de Lamas y Alberdi*, por Ignacio Beringua.

e) *Doctrinas; ideas de Mitre y Avellaneda*, por Francisco Massetto.

f) *Población del país; clasificación y divisiones*, por Otto Bernasconi.

Igualmente el Instituto de economía bancaria, que dirige el profesor Dr. Pedro J. Baiocco, publicó una parte del resultado de sus investigaciones en un volumen titulado *Análisis estadísticos y económicos de algunas series bancarias y afines en el período 1901-1927*, ya anunciado, también, en la memoria del año anterior. La labor se realizó durante varios años, con la colaboración de los alumnos y en particular de los graduados Dr. Ricardo Etcheberry, contadores Jacobo Waisman y José Barral Souto. Este trabajo originó la recepción de numerosas notas, muy honrosas, por el contenido del trabajo y la índole de las investigaciones realizadas sobre cuestiones que afectan el régimen bancario y monetario de la Nación. Entre otras merece señalarse especialmente la del profesor de la Universidad de Columbia, Edwin R. A. Seligman y del ilustrado estadista español Cambó.

Con motivo de esta publicación, el decano remitió al director del Instituto de economía bancaria la siguiente nota :

Buenos Aires, septiembre 16 de 1929.

Señor Académico y profesor, doctor don Pedro J. Baiocco.

La demora en acusarle recibo de la publicación hecha por el Instituto de economía bancaria, que usted dirige, obedece a la circunstancia de haberlo leído con detenimiento para poder apreciar la enorme labor que significa el trabajo presentado. Es el fruto de pacientes y largas investigaciones, cuyos resultados usted, con todo acierto, ha sabido ordenar, reunir en series económicas y formular las conclusiones pertinentes.

Esta obra honra al profesor, que siempre ha dedicado a la enseñanza sus esfuerzos con todo entusiasmo y eficacia, y al graduado en ciencias económicas, que revela poseer una sólida preparación, adquirida en la casa y perfeccionada después con el ahínco de devolverle más de lo que ella le había dado. Por otra parte, esta publicación le permite afirmar al decano, de que el régimen en vigor de los institutos es acertado, siempre que su director se preocupe de las delicadas funciones que le corresponde desempeñar y exija de sus colaboradores el máximo de esfuerzo que puedan rendir y sepa orientar convenientemente a los alumnos en los complejos problemas de las investigaciones económicas. Se confirma una vez más que el éxito de las instituciones no depende mayormente de su organización propia, sino de las personas que las dirigen.

Raégole quiera hacer llegar mis felicitaciones al personal que ha colaborado con usted y a los alumnos que le prestaron su decidido concurso.

Saludo a usted con distinguida consideración—SANTIAGO B. ZACCHEO;
Mauricio E. Greffier, secretario.

En 1930 se publicarán los resultados de las investigaciones de otros institutos que anuncian trabajos que por su índole y temas considerados, despertarán el interés del país.

4°. *Biblioteca de ciencias económicas*.—En esta biblioteca se comprende las obras de los profesores de la casa, que por su naturaleza resulten ser de verdadera importancia para los estudios que se realizan en la misma. Se publicaron :

a) *La fatiga*, del Dr. Alfredo L. Palacios.

b) *Las ideas económicas de Manuel Belgrano*, del doctor Luis Roque Gondra.

c) *La obra económica y financiera del Dr. Eleodoro Lobos*.

d) *El régimen tributario en la República Argentina*, del doctor Mariano de Vedia y Mitre.

e) *Economía política*, de E. Barone, traducido por el doctor Mauricio Nirenstein y contador Raúl Prebisch, profesores de Economía.

De acuerdo con resolución del decano, de junio 7 de 1929, de homenaje a la memoria del doctor José León Suárez, se publicará en 1930, dentro de esta biblioteca, todas las obras y escritos del eminente maestro.

5°. *Digesto*.—Como se anunciaba en la memoria del año anterior, inmediatamente que se sancionó la ordenanza de reorganización del seminario se procedió a preparar el Digesto de la Facultad, el cual ya se encuentra en la imprenta, de tal manera que, en los primeros días del año próximo se podrá distribuir entre el personal de la casa y entregar a las personas que lo soliciten. Comprende todas las disposiciones de carácter general de la Universidad y las propias de esta Facultad.

6°. *Instrucciones*.—Se ha publicado en dos folletos que llevan este título, las partes pertinentes de las diversas disposiciones de la Facultad y de la Escuela de comercio anexa, que por su índole interesan especialmente a los alumnos de ambos establecimientos.

7°. *Programas*.—Como en todos los años anteriores, se han impreso los programas de la Facultad, los cuales son distribuidos gratuitamente entre los alumnos y el público en general que lo solicite.

XXIII

PREMIOS

a) *Premio Facultad.*—Consiste en una medalla de oro y diploma. Corresponde a la mejor tesis, y los acordados hasta la fecha pertenecen a los siguientes graduados :

- 1916 José M. Méndez.
- 1917 Mauricio E. Greffier.
- 1922 José L. Podestá.

En la actualidad se encuentran a estudio de las respectivas comisiones las siguientes tesis, que fueron recomendadas a este premio :

Orestes Fratini, *Los impuestos nacionales argentinos.*
Año 1925.

Daniel B. Rivera, *Repercusión e incidencia del impuesto a la renta.* Año 1926.

Ramón Pan, *Economía del giro postal.* Año 1928.

Manuel Perfecto Rivero, *Aspectos económicos y jurídicos de la doble imposición.* Año 1929.

b) *Premio Universidad.*—Consiste en una medalla de oro

y diploma. Se acuerda al alumno que obtenga las más altas calificaciones. A pesar de existir graduados en condiciones de obtener este premio, nunca fué solicitado a la Universidad.

c) *Premio Nicolás Avellaneda*.—Consiste en una medalla de oro y diploma.

Esta recompensa, creada a iniciativa del doctor Miguel Angel Cárcano, se acuerda al mejor trabajo de tesis de Régimen agrario. En 1922 obtuvo este premio el doctor José P. Podestá. El Círculo Avellaneda costó espontáneamente el gasto de la medalla y diploma.

d) *Premio a la Cooperación*.—Existe una donación de seiscientos pesos en efectivo, del ex decano doctor Eleodoro Lobos, para el mejor trabajo de seminario sobre cooperación.

Hasta la fecha no se ha acordado esta recompensa.

e) *Premio Eleodoro Lobos*.—En cumplimiento de lo dispuesto en el testamento del ex decano doctor Eleodoro Lobos, la familia entregó la suma de diez mil pesos para que su renta se destinara a cubrir un premio denominado « Eleodoro Lobos ». El Consejo directivo dictó el 17 de julio de 1925 la ordenanza pertinente, que fué modificada el 25 de octubre de 1928. El premio es de seiscientos pesos moneda nacional en efectivo, que se entregará todos los años al alumno que presente antes del 1° de mayo, el mejor trabajo sobre un tema de Finanzas nacionales, Contabilidad del estado, Régimen agrario, Política económica o Economía bancaria.

En 1929, el contador José Rodríguez Tarditi ha presentado un trabajo sobre Crédito agrícola a los efectos de optar a esta recompensa. Se encuentra a estudio del respectivo jurado.

Se ha invertido la suma de (10.000 m/l.) diez mil pesos moneda legal, en cédulas hipotecarias, depositadas en el Banco Hipotecario Nacional a la orden conjunta del decano y secretario. Su rédito cubre el premio acordado.

Como hasta ahora no se ha otorgado esta recompensa, la

renta de las cédulas se ha invertido en la compra de estos valores, los cuales aumentarán el capital de la donación.

El movimiento de estas cédulas ha sido el siguiente :

DETALLE	VALOR NOMINAL
Cédulas adquiridas con la donación	10.350.—
» » » las rentas :	
1926.	
Enero 8 Certificado N° 101.095	325
Julio 6 » » 133.517	325
Octubre 7 » » 131.687	25
1927.	
Enero 11 » » 154.455	325
Abril 7 » » 162.232	25
Sept. 8 » » 176.075	325
1928.	
Enero 9 » » 123.610	325
Marzo 12 » » 190.181	50
Marzo 8 » » 189.409	25
Julio 5 » » 196.871	275
Agosto 13 » » 195.417	25
Sept. 14 » » 221.242	25
Octubre 9 » » 217.080	50
Dbre. 20 » » 223.217	25
1929.	
Enero 16 » » 263.475	300
Marzo 13 » » 226.564	25
Abril 9 » » 239.372	25
Julio 5 » » 238.189	275
Agosto 12 » » 256.967	25
Sept. 9 » » 249.909	50
Oct. 9 » » 251.815	25
Nov. 15 » » 220.995	25
Total.....	13.250.—

Además, existe depositada en el Banco Hipotecario Nacional, en efectivo, la suma de \$ 12.61, de diferencias de cotizaciones, a invertirse en la compra de cédulas.

f) *Premio Liga de defensa comercial.*—Con la donación de la Liga de defensa comercial, el Consejo directivo creó el 17 de julio de 1925 dos premios de quinientos pesos moneda nacional cada uno, en efectivo, a adjudicarse a los mejores trabajos que presenten antes del 1° de marzo de 1926, los alumnos de la carrera de doctorado que hayan terminado la de contador público nacional, sobre los siguientes temas respectivamente : Sociedades comerciales de responsabilidad limitada y Legislación del seguro.

g) *Premio Liga de propietarios de joyerías y relojerías.*—El Consejo directivo, en su sesión de septiembre 22 de 1925, resolvió aceptar la donación de la Liga de propietarios de joyerías y relojerías, consistente en una medalla de oro, que se adjudicará durante tres años a la mejor tesis sobre « Los impuestos internos.—Comentario de la legislación y jurisprudencia universales ».

h) *Premio Institución Mitre.*—La Institución Mitre creó un premio anual de quinientos pesos y una medalla de oro para cada Facultad, con destino al mejor trabajo que presente un alumno de la misma, a juicio de las autoridades de cada una de ellas. Hasta ahora se han acordado los siguientes :

1922. *Premio Pasteur*, Fernando Paternoster. Trabajo : *La industria del algodón en la República Argentina.*

1923. *Premio Rivadavia*, Héctor C. Monti. Trabajo : *Envasas de maderas.*

1924. *Premio Sarmiento*, Ernesto Malaccorto y Carlos E. Rimoldi. Trabajos respectivos : *Política comercial; industrialización de fibras indígenas para arpillera, lonas, etc.; Política comercial; artículos de talabartería gravados con el 50 % « ad valorem » como derechos de importación.*

1925. *Premio Avellaneda*, Luis Capodanno y Miguel Sánchez. Trabajo : *Progresividad de los gastos públicos*.

1927. *Premio Mariano Moreno*, Juan Guaresti (h.) Trabajo : *El petróleo; su importancia y legislación. El petróleo argentino y su legislación*. Florentino N. Torello. Trabajo : *El plomo; estudio especial para su explotación en la Argentina*.

i) *Premio Berduc*.—El académico don Enrique Berduc ha hecho una donación de veinte mil pesos en títulos de la Nación para instituir un premio a acordarse al graduado en ciencias económicas que presentara un trabajo digno de esta recompensa. El Consejo directivo, en su sesión de mayo 5 de 1927, dictó una ordenanza reglamentando la forma de otorgar este premio. Se dispuso crear un premio anual en efectivo de \$ 1.200, denominado « Enrique Berduc », a otorgarse al mejor trabajo presentado sobre un tema de Política económica, Finanzas nacionales, Contabilidad pública, Régimen agrario o Economía bancaria, por un doctor en ciencias económicas, antes del 1° de mayo de cada año.

Como hasta la fecha no se ha acordado este premio, las rentas de los títulos han aumentado el capital.

El movimiento de la cuenta especial abierta con este motivo en el Banco de la Nación Argentina ha sido el siguiente :

DETALLE	VALOR NOMINAL	VALOR EFECTIVO
Títulos adquiridos con la donación :		
Crédito argentino interno	20.000.—	—
1er. servicio, cupón septiembre 1927	—	298.50
2º. » » diciembre. 1927	—	298.50
3er. » » marzo 1928	—	298.50
4º. » » junio 1928	—	298.50
5º. » » septiembre 1928	—	298.50
6º. » » diciembre 1928	—	298.50
7º. » » septiembre 1929	—	298.50
8º. » » diciembre 1929	—	298.50
	20.000.—	2388.—

59700
 1194.00
 555
 535
 2388

Se dispuso la compra de \$ 1.500, nominales, en cédulas hipotecarias argentinas, que quedaron depositadas en el Banco de la Nación Argentina. Representan un valor efectivo de pesos 1478.33.

El Consejo directivo, en su sesión de mayo 30 de 1928, designó el siguiente jurado para dictaminar sobre los trabajos presentados por los doctores Enrique Julio Ferrarazzo, Juan Carlos Bernasconi y Eduardo M. Gonella, como aspirantes al « Premio Berduc » : Académicos y profesores doctores Alfredo L. Palacios, José León Suárez, Mario Sáenz; consejero y profesor doctor Luis Roque Condra y profesor doctor Pedro J. Baiocco. En vista del fallecimiento del doctor José León Suárez y renuncia de otros miembros, este jurado fué reorganizado en la siguiente forma por resolución del decano de septiembre 9 de 1929, aprobada por el C. D. en su sesión de octubre 3 de 1929 : Dr. Pedro J. Baiocco, Ing. Carlos M. Ramallo, doctor Mario A. Rivarola, Dr. Mario Sáenz y Dr. Enrique César Urien.

El dictamen pertinente aun no ha sido formulado.

j) *Premio Souza*.—El señor Luis José Souza, contador público nacional, que fué contador mayor de la Nación, hizo en su testamento un legado de diez mil pesos, con el propósito de recompensar al contador público nacional que presentara un trabajo de mérito.

El Consejo directivo, en su sesión de mayo 5 de 1927, dictó la ordenanza reglamentaria. Se resolvió crear un premio anual en efectivo de quinientos pesos, denominado « Julio Souza », a otorgarse al mejor trabajo presentado sobre un tema de Contabilidad, Derecho político y administrativo, Economía bancaria o Sociedades anónimas, Cooperativas y Seguros, por alumnos del último curso de contadores públicos nacionales. El tema es fijado todos los años por el decano antes del 1° de mayo, y los trabajos deben ser presentados antes de esa misma fecha del año siguiente al en que se eligió el tema.

Con el importe de diez mil pesos moneda nacional se han adquirido cédulas hipotecarias por un valor nominal de \$ 10.125 $\frac{m}{n}$, las cuales quedaron depositadas en el Banco Hipotecario Nacional.

Sus rentas han producido la suma de \$ $\frac{m}{n}$ 1.518.75, de acuerdo con el siguiente detalle :

1er. cupón	\$	303.75
2º. »	»	303.75
3er. »	»	303.75
4º. »	»	303.75
5º. »	»	303.75

En caso de declararse vacante el premio, su importe se capitalizará, invirtiéndolo en cédulas hipotecarias. La diferencia que resulte entre el valor nominal de las cédulas y el efectivo, se ha de destinar a la compra de libros de consulta que se refieran al comercio de importación y cambios, con destino a la biblioteca de la Facultad.

Se ha dispuesto la compra de cédulas hipotecarias argentinas por un valor nominal de \$ $\frac{m}{n}$ 1.500.

k) *Premio a los diez contadores públicos graduados anualmente con calificaciones distinguidas.*—El Consejo directivo, en su sesión de noviembre 24 de 1927, resolvió derogar la ordenanza de agosto 28 de 1915, que estableció el envío anual, a la Excelentísima cámara de apelaciones en lo comercial, de la nómina de los diez contadores públicos graduados con calificaciones de sobresalientes o distinguidos, a los efectos de la terna de la ley de quiebras.

Esta nómina de premios, procedentes en su mayor parte de donaciones de particulares o de instituciones del comercio, confirman los sólidos prestigios adquiridos por la Facultad, a consecuencia de la eficiente preparación que revelan sus gradua-

Handwritten calculations and notes at the bottom right of the page, including numbers like 15, 115, 128, and 1289, possibly representing a sum or a list of values.

dos en el ejercicio de sus actividades. Estos premios constituyen un elemento de importancia para que los alumnos dediquen sus esfuerzos al análisis de los problemas que sean de su predilección.

La Facultad, por su parte, acuerda todos los años recompensas a diversos campeonatos del Centro de estudiantes de ciencias económicas, Tiro federal argentino y al mejor alumno de las Escuelas patrióticas españolas.

EDIFICIO

Las consideraciones que se formularon en todas las memorias anteriores, correspondería reiterarlas en la presente, por cuanto continúa en el mismo estado el serio problema de la falta de un edificio adecuado para atender las exigencias de una enseñanza que debe impartirse a un número cada vez mayor de alumnos.

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de \$ 350.000 para atender los gastos de construcción del nuevo edificio.

Mediante activas gestiones hechas ante el Ministerio de Obras Públicas, se ha podido refaccionar el edificio y ampliarlo en algunas de sus partes, para subsanar así los inconvenientes de mayor importancia. En esta forma, se ha podido construir el local que ocupara la contaduría de la Facultad y otros dos, que se destinarán a los institutos de investigaciones; como también la ampliación del que ocupa de la *Revista de ciencias económicas*. En la Escuela de comercio anexa se ha construído varias dependencias sanitarias para los profesores, el aula de química, y hecho arreglos en los demás gabinetes para asegurar su buen funcionamiento.

La refacción de todas aulas de la casa, de la sala de sesiones del Consejo directivo, del despacho del decano y del secretario, constituye otra de las tareas realizadas por el ministerio de Obras públicas, como también la limpieza del frente del edificio y el arreglo de su sistema de iluminación. Asimismo, en 1930 colocará este ministerio otro ascensor, además del existente, para facilitar el acceso del público en general y de los alumnos, a los pisos superiores de la casa.

Como puede verse, la tarea ha sido intensa y provechosa, sin que ello significase recargo alguno para el exiguo presupuesto del establecimiento.

XXV

PRESUPUESTO

El 23 de agosto de 1929 el Consejo directivo aprobó el proyecto de presupuesto de la Facultad y Escuela de comercio anexa para 1930. Su comparación con el vigente da las siguientes cifras :

DETALLE	Presupuesto de 1929	Proyecto de 1930	Aumento
Facultad	363.532	381.720	18.188
Escuela de comercio anexa...	837.316	886.204	48.888
Totales.....	1.200.848	1.267.924	67.076

La clasificación por conceptos del aumento proyectado es la que se expresa a continuación :

DETALLE	FACULTAD	ESCUELA	TOTAL
Aumento de sueldos	5.568	19.188	24.756
Cargos nuevos administrativos	7.320	1.920	9.240
» » técnicos	3.600	2.400	6.000
» » docentes	—	25.200	25.200
Aumento de gastos	1.700	180	1.880
Totales.....	18.188	48.888	67.076

Todas las cifras que anteceden son anuales.

El principal aumento responde a la aplicación del tercer año del nuevo plan de estudios de la Escuela de comercio anexa, que al comprender la enseñanza de dos idiomas extranjeros en lugar de uno solo, exige la designación de profesores de los mismos y, por consiguiente, los recursos necesarios para pagar sus haberes.

Los recursos con que la Facultad y Escuela de comercio anexa contribuyen a cubrir sus propios gastos, son los siguientes :

FACULTAD :

500 alumnos a \$ 140 c/u. de derechos de inscripción...	\$	70.000
200 alumnos a \$ 20 c/u. de libreta universitaria.....	>	4.000
400 permisos de exámenes a \$ 12 c/u.	>	4.800
100 títulos a \$ 150 c/u.	>	15.000
Contribución del Fondo de Trabajos prácticos	>	2.000
» » » » Biblioteca	>	500
Total recursos.....		\$ 96.300
Contribución del <i>Fondo universitario</i>	>	285.420
Proyecto de 1930		\$ 381.720

ESCUELA DE COMERCIO ANEXA :

2000 alumnos a \$ 20 c/u. de derechos de inscripción....	\$	40.000
600 alumnos a \$ 20 c/u. de libreta universitaria.....	>	12.000
500 permisos de exámenes a \$ 6 c/u.	>	3.000
Subsidio del presupuesto de la Nación.....	>	721.364
Contribución del Fondo de Trabajos prácticos	>	13.700
» » » » Biblioteca	>	2.700
Total recursos		\$ 792.764
Contribución del <i>Fondo universitario</i>	>	89.840
Proyecto de 1930		\$ 882.604

Es decir, que un establecimiento que en total cuenta con 2500 alumnos por lo menos, costaría al año, a la Universidad de Buenos Aires, solamente la suma de \$ 375.260 si se sancionara el proyecto preparado para 1930, y la cantidad de pesos 308.184 si se mantiene el presupuesto vigente, prorrogado ya, por un trimestre de 1930.

La reorganización del seminario, sancionada por el Consejo directivo el 31 de diciembre de 1929, habrá de exigir la inversión de una suma de relativa importancia, por cuanto establece una retribución especial para los profesores que dirijan institutos y aumenta el número de sus empleados, aparte de crear nuevos gabinetes de investigaciones.

XXVI

SECRETARIA

Como en los años anteriores, ha tenido a su cargo la labor administrativa de la Facultad y la fiscalización de la perteneciente a la Escuela de comercio anexa. El crecimiento de la población escolar, el aumento del número de exámenes rendidos, la creación de nuevos organismos, ha recargado la tarea de la secretaría, que cuenta con un personal reducido, el cual afortunadamente atiende sus ocupaciones con un entusiasmo muy superior a las retribuciones exiguas que recibe.

Se ha tratado, en todo lo posible, de simplificar la labor, haciendo imprimir todas aquellas comunicaciones o planillas que pueden utilizarse en esta forma, como ocurre con las notas de agradecimiento de las donaciones de libros, las nóminas de los alumnos, etc.

En 1930 se terminará de organizar las fichas individuales del personal docente, técnico y administrativo, de tal manera que pueda determinarse con precisión y rapidez la situación, dentro de la casa, de cada uno de sus funcionarios o profesores.

XXVII

TESORERIA

El aumento del número de profesores de la Escuela de comercio anexa ha traído como consecuencia una mayor labor de la tesorería de la Facultad, que atiende todo el movimiento de fondos del establecimiento, que se realiza con cheques girados sobre el Banco de la Nación Argentina, ya sea casa central o la agencia número 6. El retardo con que algunos profesores hacen efectivos sus respectivos cheques dificulta la labor de la tesorería en el contralor que debe ejercer sobre el movimiento bancario mensual; y en este sentido es de lamentar que, a pesar de las indicaciones hechas por las autoridades de la casa, sean siempre las mismas personas las que demoren el cobro de sus cheques. El tesorero, que además es prosecretario de la Facultad, no tiene empleado especialmenet dedicado a la labor de la tesorería, debiendo utilizar para ello alguno de los de secretaría o de contaduría, cuando no realizar personalmente una serie de tareas de carácter secundario, por carencia de empleados disponibles.

La *Revista de ciencias económicas* representa para la tesorería una labor de importancia, por el crecimiento del número de sus suscriptores y avisadores.

XXVIII

CONTADURIA

La falta de local ha perturbado la marcha de esta dependencia. En efecto, instalada en la sala de reuniones del Consejo directivo, debía mudar todos sus libros, papeles, útiles, etc., cada vez que éste había de celebrar sesión. En esta forma, la tarea se hace difícil no sólo por la pérdida de tiempo que significan estas mudanzas, sino también por la imposibilidad de organizar la oficina en una forma metódica y de tener un archivo completo y bien instalado de una documentación que debe ser consultada con frecuencia. Afortunadamente estas deficiencias quedarán subsanadas en 1930, año en el cual la contaduría pasará a ocupar el local construído y amueblado especialmente para ello.

A pesar de estas dificultades, su personal reducido ha atendido con eficiencia las diversas tareas encomendadas, permitiendo así dar cumplimiento exacto a las delicadas funciones que le compete desempeñar a la contaduría, que ejerce el contralor de todo el movimiento de fondos y especies de la casa. Aquí también corresponde señalar el monto reducido de los sueldos asignados al personal, el cual no compensa la labor que realiza.

XXIX

INSTITUTOS

El Consejo directivo, en su sesión de diciembre 3 de 1929 sancionó la ordenanza de reorganización del seminario de Economía y finanzas, preparada sobre la base del proyecto del decano, de marzo 1° de 1928, puesto en vigor con carácter provisional por resolución del Consejo directivo, de noviembre 22 de 1928, y del proyecto presentado por el Centro de estudiantes de ciencias económicas. Ha tomado en cuenta también los diversos anteproyectos formulados por las comisiones anteriores y los informes presentados por los profesres, directores de institutos.

Establece la reorganización los siguientes institutos permanentes :

- a) Economía agraria.
- b) » bancaria.
- c) » de los transportes.
- d) Política económica.
- e) Finanzas.
- f) Sociedades anónimas.
- g) Biometría.
- h) Legislación del trabajo.
- i) Geografía económica.

Sus finalidades son las que se expresan a continuación :

a) Realizar investigaciones científicas sobre problemas relativos a la economía y finanzas del país, dentro de la especialidad de cada uno de ellos.

b) Completar la enseñanza que se imparte en la Facultad, ejercitando a los alumnos en la práctica de la investigación científica.

c) Reunir y elaborar las series estadísticas correspondientes a la índole especial de cada instituto, tanto en el orden nacional como internacional, en cuanto éste puede vincularse con los problemas del país.

d) Publicar los resultados de las investigaciones realizadas.

e) Preparar la biografía de las materias que los comprenden e indicar las obras que corresponda adquirir.

f) Atender las consultas que se formulen sobre problemas de carácter económico-financiero.

La dirección de los institutos la ejercen los profesores titulares de las respectivas asignaturas. Los suplentes pueden actuar de subdirectores *ad honorem*. Se admite la colaboración de los graduados o de las personas de reconocida preparación en la respectiva especialidad hasta el número de cinco para cada instituto. Constituyen los adscriptos. El personal está formado con los jefes de trabajos prácticos, los encargados de trabajos prácticos y los ayudantes. En cada instituto hay un funcionario de cada una de estas categorías; todos ellos son designados con concurso. Los puestos de encargados de trabajos prácticos son destinados a alumnos de 4° ó 5° año, que hayan aprobado la respectiva asignatura. Duran éstos, dos años en el desempeño de sus funciones. Además, existe un secretario administrativo, con un ayudante, para atender la labor de fiscalización de la concurrencia del personal dentro de los horarios asignados, la tramitación de las comunicaciones que se produzcan entre el decanato y los institutos, etc.

A los efectos de la realización de los trabajos prácticos, los alumnos son divididos en dos grupos : a) Los de 1° y 2° años, realizan investigaciones sencillas, compilaciones de datos, tabulaciones, diagramas, etc., y en particular la adquisición de la metodología necesaria para intervenir con éxito en la labor más difícil de los años superiores ; reciben clases de pre-seminario y sus trabajos son calificados por el jefe de trabajos prácticos con la visación del director del respectivo instituto. b) Los de 3°, 4° y 5° años, los cuales, aplicando los conocimientos adquiridos en los años inferiores, realizan una tarea seria de investigación de problemas fundamentales de carácter económico-financiero. Sus trabajos son calificados por un tribunal de exámenes.

Además de estos organismos que forman el seminario de Economía y finanzas, se ha creado en esta ordenanza un instituto permanente de investigaciones económicas, con el propósito de estudiar y analizar los problemas económicos nacionales, de acuerdo con las indicaciones que en su primera sesión de cada año o cuando hubiere terminado la investigación encomendada, le formule el Consejo directivo. En este instituto no existe la colaboración de los alumnos ; la labor se realiza exclusivamente con su personal permanente, designado también por concurso. Es decir, carece de la función didáctica asignada a los demás institutos, limitándose a realizar una tarea netamente científica.

La ordenanza que se considera ha reorganizado también el instituto bibliográfico, creado por resolución del Consejo directivo de junio 21 de 1923. Sus funciones principales son estas :

a) Publicar un boletín bibliográfico bimensual de ciencias económicas.

b) Evacuar las consultas de carácter bibliográfico.

c) Vincularse con institutos similares nacionales y extranjeros.

d) Preparar un sistema de clasificación bibliográfica de acuerdo con los profesores de la casa y teniendo en cuenta el plan de estudios de la Facultad.

El personal de este instituto será también designado por concurso.

La ordenanza que se comenta es, sin duda alguna, una de las más fundamentales que ha sancionado el Consejo directivo, después de la que establece su plan de estudios.

En 1929 la labor se ha desarrollado de acuerdo con el proyecto del decano, puesto en vigor por resolución del Consejo directivo, hasta tanto se sancionara la reorganización definitiva. En algunos institutos los resultados obtenidos fueron óptimos, a consecuencia del esfuerzo armónico de los profesores, empleados y alumnos, empeñados en realizar una obra buena, sin preocuparse de la tarea exigida, sino únicamente de demostrar que la institución mantiene, consolida y acrecienta sus prestigios. Comprueba, una vez más, que el éxito de los organismos no depende de sus regímenes institucionales, sino de las personas que los gobiernan. Un artista, de un material burdo hará una obra de arte; y un aprendiz de artífice, de un precioso metal producirá un adefesio.

La publicación de los resultados de las investigaciones realizadas y el comentario oportuno de las cuestiones propias de la índole de la Facultad, constituirán siempre los mejores exponentes de la intensa y proficua labor desarrollada en los gabinetes experimentales.

En el mes de septiembre del corriente año, el decano ha creado el instituto de legislación y jurisprudencia profesional del contador público, con el propósito de reunir en forma metódica la legislación y jurisprudencia nacional, provincial o internacional relativa a las actividades profesionales del contador público nacional. Se designó director del instituto al profesor doctor Wenceslao Urdapilleta y colaboradores del mismo a

los doctores Víctor Barón Peña y Mauricio E. Greffier, y contadores Luis Moreno y Mario V. Ponisio. Se ha adscripto al mismo al doctor Rafael García Feijóo, sin perjuicio de las funciones que desempeña en el Instituto de política económica.

BIBLIOTECA

Durante el año 1929 se ha producido en la Biblioteca un hecho desagradable que obligó al decanato a adoptar diversas medidas, de emergencia algunas y definitivas otras, para evitar su repetición. Se notó la desaparición de cerca de 700 volúmenes, dentro de los cuales, las obras más valiosas de la Biblioteca. El levantamiento del sumario administrativo, confiado al secretario, no permitió individualizar los autores materiales del hurto, pero sí reveló graves irregularidades colectivas dentro de la organización establecida, irregularidades que hicieron posible la substracción de las obras por robo directo o por falta de devolución de los libros entregados en préstamo sin anotarse en los registros pertinentes. La designación, con carácter interino, de un jefe del turno de la tarde, que hasta entonces había permanecido sin vigilancia superior; algunos cambios en el personal, no por sospechas sobre su moralidad, sino para asegurar una mejor disciplina; la prohibición absoluta de entrar con abrigos, paquetes, libros, etc., en el local de la Biblioteca; un severo control del préstamo de libros, etc., son todas medidas que han de evitar la repetición de este hecho desagradable. Además, bajo la dirección del secretario y con un

personal extraordinario designado al efecto, se ha reorganizado la ubicación de los libros en los anaqueles de la Biblioteca. La numeración correlativa de cada volumen, desde el número 1 en adelante, permite determinar en cualquier momento si ha desaparecido algún libro. La falta de un número deberá coincidir con una boleta de lectura en la sala o con una ficha de préstamo. Si no es así, el libro ha sido robado, y el nombre de la obra se conoce de inmediato, mediante el registro que se ha hecho de todos los libros por orden de número, registro que existe por duplicado, uno en poder del bibliotecario y otro del secretario. Este sistema permitirá conocer en seguida si ha desaparecido alguna obra, y entonces se podrá adoptar las medidas que se consideren oportunas; evitándose de esta manera llegar a la cifra considerable señalada al comienzo de este capítulo. Por otra parte, la numeración del volumen hace más fácil la identificación de las obras entregadas en préstamo. Hasta ahora, el sistema había sido de consignar solamente el número del estante en que se guardaba el volumen, pero como de una misma obra solían existir varios ejemplares, cuando surgía alguna dificultad sobre una devolución discutida de una obra prestada, era imposible determinar si realmente había sido devuelta a la Biblioteca.

Concordante con esta labor de reorganización, se ha procedido a realizar un nuevo fichero, por autores y por materias, de todas las obras existentes en la Biblioteca, efectuando su desdoblamiento cuando en un mismo volumen se comprenden trabajos de distintos autores.

Las revistas y publicaciones periódicas que recibe la Facultad, formarán en lo sucesivo una sección especial con su numeración propia. Paulatinamente se irá fichando por autores y por materias los diversos artículos que ellas contienen, única forma de que puedan tener una real utilidad para los estudiosos. Igual labor se realiza con los diarios de sesiones de las

cámaras de diputados y senadores, para formar series metódicas de las diversas iniciativas parlamentarias y de las leyes sancionadas. Los diarios que, como *La Nación*, *La Prensa*, etc., forman colecciones enormes que ocupan grandes espacios, fueron trasladados a una sección especial creada con este propósito, de tal manera que se dispone en la Biblioteca de sitio suficiente como para incorporar numerosas obras, destinadas a facilitar el estudio de las diversas disciplinas que responden a la orientación de la Facultad y de la Escuela, sin perder de vista la necesidad de fomentar la cultura propia de todo universitario.

Las publicaciones oficiales nacionales y extranjeras merecieron especial atención, habiéndose podido completar colecciones de documentos de verdadera importancia, obtenidos gratuitamente después de largas y difíciles gestiones del decanato, realizadas dentro y fuera del país. Forman una sección propia dentro de la Biblioteca.

La impresión de los catálogos por autores y por materias, que se efectuará en 1930 habrá de completar estas iniciativas y hará de la Biblioteca de la Facultad de ciencias económicas un instituto que será debidamente apreciado por los investigadores por la calidad de su material y la facilidad en obtener los antecedentes buscados.

Es necesario señalar que el decanato no limitó su actuación en el asunto del hurto de libros, al levantamiento de un sumario administrativo, sino que hizo la denuncia pertinente a la policía de la capital, interviniendo en esta incidencia el juzgado federal del doctor Jantus, sin ningún resultado. Además, hizo recorrer por un empleado de la casa, acompañado de un pesquisa, a todos los negocios que se dedican a la compra-venta de libros, no encontrándose en ninguno de ellos las obras sustraídas a la casa.

Para facilitar la labor de los alumnos, como ya se ha dicho

al tratar de los programas de estudios, al margen de cada obra indicada por los profesores, en sus respectivas indicaciones bibliográficas, se consignará el número de orden que le pertenece dentro de la Biblioteca.

De acuerdo con los resultados del concurso realizado, el Consejo directivo, en su sesión de octubre 3 de 1929, designó al doctor Bernardo Lavayén, bibliotecario de la Facultad.

La Biblioteca funciona desde las 8 hasta las 23 horas, con una hora de interrupción destinada a la limpieza. Durante el período de exámenes, se suspende el préstamo de libros, pero la Biblioteca permanece abierta los domingos y días feriados, siendo atendida por su personal habitual, al que se retribuye este trabajo extraordinario.

El movimiento de lectores ha sido el que se expresa en el cuadro que se da a continuación :

1921	9.514
1922	17.480
1923	16.675
1924	20.248
1925	24.526
1926	35.334
1927	43.181
1928	47.877
1929	37.877

Los lectores de 1929 se distribuyen en esta forma :

TURNO	LECTORES
Mañana	10.944
Tarde I	4.583
Tarde II	11.884
Noche	10.112
Total	<u>37.523</u>

Durante el año 1929 el movimiento de las obras adquiridas y recibidas en donación fué el siguiente :

Adquiridas	442
Donadas	1.532
Total.....	<u>1.974</u>

ESCUELA DE COMERCIO ANEXA

1º. *Dirección.* — Existe siempre el mismo régimen en la dirección de la Escuela de comercio anexa, dividida en tres turnos con sus respectivos directores, uno de los cuales pasa cada cuatro meses a ser director general. Continúa manteniéndose buena armonía en las relaciones del personal directivo con el docente y el alumnado, sin que se produzca ninguna clase de incidencias.

2º. *Profesores titulares.*—El movimiento habido en el cuerpo docente durante el año 1929 ha sido el siguiente :

a) *Fallecimientos*

Los ocurridos en el año son los que se expresan a continuación :

Dr. Armando Davel, el 18 de febrero de 1929.

Dr. José León Suárez, el 7 de junio de 1929.

Sr. Gregorio Cubaynes, el 13 de junio de 1929.

Dr. Lorenzo P. Garrahan, el 2 de octubre de 1929.

En todos los casos se remitieron coronas de flores naturales a la casa mortuoria, notas de pésame a la familia y se publi-

caron avisos fúnebres en dos diarios, haciendo, además, acto de presencia las autoridades del establecimiento en el sepelio. Al darse cuenta al honorable Consejo de los fallecimientos producidos, en cada caso, se puso de pie en homenaje a la memoria de los muertos. Respecto del doctor José León Suárez, en el capítulo de Homenajes se da el detalle de los honores que le fueron rendidos.

b) *Jubilaciones*

A terminar el año escolar se jubilaron los doctores Esteban J. Ríos y Luis Silveyra, profesores de idioma nacional y geografía, respectivamente. Con este motivo, el decanato les remitió a ambos notas de agradecimiento por los eficaces servicios prestados a la enseñanza. Otros profesores gestionan actualmente su jubilación, que habrán de obtener en 1930.

c) *Licencias*

Estuvieron con licencia sin goce de sueldo los profesores indicados en la página 105.

d) *Nombramientos*

Durante el año 1929 se efectuaron las siguientes designaciones de profesores titulares :

Historia.—Dr. Fenelón Costas, Dr. Eduardo Pellet Lastra, Dr. Andrés Imaz, Dr. Enrique Loudet, Dr. Julio V. González.

Ciencias naturales (por dos años).—Dr. Alejandro Olivera, Dr. Wladimiro Rosenweig, Dr. Juan José Nágera, Dr. Luis Griet, Dr. Jaime Favelukes, Dr. Raúl Parodi, Dr. Juan M. Viacava, Dr. Tito F. Coletti.

<i>Profesores con licencias</i>	<i>Profesores sustitutos</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Duración de las licencias</i>
Dr. Enrique Ruata	Dr. Francisco Cánepa . . .	Economía y Finanzas	Del 25 de abril de 1929 al 3 de junio 1929.
Dr. Pedro J. Baiocco	Dr. Luis G. Repetto	Geografía	Del 1° de abril 1929 al 31 de diciembre de 1929
Dr. Argentino V. Acerboni	Ing. Hugo V. S. Biolcatti . .	Matemáticas	Del 1° de abril de 1929 al 31 de diciembre 1929
Ing. D. A. Castro Zinny	{ Ing. Luciano Ford	Física	Del 1° de mayo 1929 al 31 diciembre de 1929
	{ Ing. Antonio Laxurairi . . .		
	{ Ing. Elías Goligorstay		
Cont. Angel Sesma	{ Cont. Aser over Laborde . . .	Contabilidad	Del 1 de abril 1929 al 31 diciembre 1929.
	{ Cont. Julio de la Peña		
Ing. F. Pedro Marotta	Sr. Enrique Sabatte Zinny	Tecnología	Del 1° de abril 1929 al 31 de diciembre 1929

Contabilidad.—Dr. Eduardo M. Gónella, Cont. Vito Nicolás Petrerá.

Idioma francés.—Sr. Juan J. Jost, Sr. Juan B. Authier, Cont. Benjamín Harriague, Sr. Gregorio Cubaynes, Sta. Enriqueta Fernández Quillonet, Sta. Marta M. Vietto, Sta. Cornelia V. Cichero, Dr. Héctor Díaz Leguizamón, Sr. Luis J. Maurette, Sra. Lina Vivaldi de Cacici, Dr. José Casanovich.

Idioma inglés.—Sr. Víctor E. Renard, Dr. Carlos Olmi (h.), Dr. Andrés Watson, Sr. Domingo Colombo, Sta. Italia Rovere y Oddino, Sr Venancio Minondo, Dr. Juan Uteda, Sra. Fanny Budman de Palcos, Dr. Edmundo J. Chedufau.

Caligrafía.—Calígrafos Angel de Luca, Domingo Berardi, A. Bengolea Cárdenas, Ricardo Azlor.

Idioma nacional.—Sr. Juan Chaneles.

Psicología, lógica y moral.—Dr. Carlos Bogliolo, Sr. Samson Raskovsky, Sr. Gregorio Fingerman.

Estos nombramientos, motivados en su mayor parte por la aplicación del nuevo plan de estudios, cuyo segundo año entró en vigor en 1929, recayeron en profesores titulares, a los cuales se les aumentó el número de horas o cátedras a su cargo, o bien en profesores suplentes, designados por concurso, de acuerdo con el orden de calificación que merecieron en los mismos.

La distribución del personal docente de la Escuela de comercio anexa, al 31 de diciembre de 1929, es la siguiente :

<i>Profesores</i>	<i>Cátedras</i>	<i>Horas</i>
IDIOMA NACIONAL		
Eleuterio Tiscornia	2	—
Natalio A. Vadell	2	—
Juan Millé Giménez	1	3
Rómulo Martini	1	—
Ricardo Herrera	1	2
Agustín de Vedia	1	1
Gregorio Halperín	1	—
Esteban Ríos	1	5
Antonio Sojo	1	2
José Parra	2	4
Pedro B. Aquino	2	3
Edmundo J. Rozas	1	4
Francisco M. Alvarez	2	—
Enrique Urdaquiola Vidal	2	—
Enrique François	1	—
Alfonso Corti	1	4
Ana Julia Darnet	—	4
Julio Chancelles	—	3
HISTORIA		
Carlos A. Carranza	2	—
Eduardo Pellet Lastra	1	4
Gustavo Dennet	1	3
Julio J. E. Eyherabide	1	3
Juan Carlos Garay	2	—
Enrique Loudet	—	6
Augusto Marcó del Pont	1	—
Fenelón Costas	1	3
Jorge Cabral	1	—
Carlos E. Becker	1	3
Luis A. Podestá Costa	—	3
Andrés Imaz	1	1
Julio V. González	—	4

<i>Profesores</i>	<i>Cátedras</i>	<i>Horas</i>
GEOGRAFÍA		
Filiberto de Oliveira César	1	—
Gastón Federico Tobal	1	—
Manuel S. Beltrán	1	—
Lorenzo P. Bruno	2	—
Enrique C. Urien	2	3
Juan B. Gardella	2	—
Nicolás U. Matienzo	1	—
Agustín N. Matienzo	1	—
Rodolfo Medina	2	—
Pedro J. Baiocco	1	—
Luis Silveyra	1	—
Bernardo D. Poli	—	7
César Raúl Flores	—	4
Alfredo Walter	1	3
MATEMÁTICAS		
Juan Rossi	1	2
Raúl Torrá	2	—
Enrique Manzanares	2	—
Justo Pascali	2	—
Alfredo Galtero	2	—
Zoilo Kohan	2	—
Antonio Morandi	2	—
Silverio Vegega	1	2
José González Galé	2	—
Víctor Barón Peña	1	2
Argentino V. Acerboni	1	—
Angel Ibarra García	1	2
Ricardo T. Sepich	1	2
Joaquín Núñez Brian	2	—
Antonio Lascurain	1	2
José García Selles	1	2
Alberto Guerizoli	—	4

<i>Profesores</i>	<i>Cátedras</i>	<i>Horas</i>
Miguel B. del Priore	2	—
Benjamín Harriague	—	4
José H. Porto	2	—
CIENCIAS NATURALES		
Pedro Castro Escalada	1	—
Martiniano Leguizamón Pondal	2	—
Ricardo J. Davel	1	—
Domingo A. Castro Zinny	1	4
Héctor Dasso	1	—
Adolfo D. Holmberg	1	2
Tito F. Coletti	1	6
Angel H. Roffo	1	—
Luciano H. Ford	1	—
Julio de Kinkelin Pelletan	1	—
Félix Magnin	—	3
Ventura Morera	—	3
Juan José Nágera	—	8
Wladimiro Rosenweig	—	8
Alejandro Olivera	—	8
Jaime Favelukes	—	4
Raúl Parodi	—	4
Luis Gret	—	2
Juan Viacava	—	2
TECNOLOGÍA		
Ricardo J. Davel	1	—
F. Pedro Marotta	1	4
Enrique Sabatte Zinny	—	6
CONTABILIDAD		
Eduardo M. Gonella	1	6
Luis Moreno	2	—
Alberto Cassagne Serres	2	—
Félix A. Nava	2	—

<i>Profesores</i>	<i>Cátedras</i>	<i>Horas</i>
Antonio Márquez	2	—
Carlos C. Beckman	2	—
Eugenio A. Blanco	1	2
Luis A. Juillerat	1	2
Pablo M. Taquini	2	1
Isaac Reidel	1	—
Italo Luis Grassi	1	3
Vito Nicolás Petrerá	1	1
Mauricio E. Greffier	2	—
Santiago E. Bottaro	1	3
Julián Dahlberg	1	2
Angel Morera	1	3
Ricardo Etcheverry	1	2
Angel Sesma	1	—
ECONOMÍA POLÍTICA		
Emilio R. Bottini	1	6
Enrique Ruata	—	3
DERECHO E INSTRUCCIÓN CÍVICA		
Wenceslao Urdapilleta	1	2
Abraham Rosenwaser	—	5
Victor D. Goytía	—	8
FRANCÉS		
Juan J. Jost	2	3
Juan B. M. Authier	2	4
José Casanovich	1	8
Jorge Cabral	1	—
Benjamín Harriague	1	2
Luis J. Maurette	2	5
Lina Vivaldi de Cacici	1	3
Enriqueta Fernández Quillonet	—	3
Marta M. Vietto	1	—

<i>Profesores</i>	<i>Cátedras</i>	<i>Horas</i>
Cornelia V. Cichero	—	4
Héctor Díaz Leguizamón	—	4
INGLÉS		
L. Alberto Pons	2	2
Victor E. Renard	2	4
Andrés J. Watson	1	6
Carlos Olmi (h.)	1	6
Héctor Juliánez	2	—
Domingo Colombo	2	5
Italia Rovere y Oddino	1	5
Edmundo C. Chedufau	1	6
Venancio Minondo	1	4
Juan Uteda	1	4
Fanny Berdman de Palcos	—	7
CALIGRAFÍA		
Joaquín Moldes	2	—
Orestes Negroni	1	—
Angel de Lucca	1	5
Domingo Berardi	1	6
A. Bengolea Cárdenas	1	4
Ricardo Azlor	2	—
MECANOGRAFÍA		
León Schwab	1	2
Alberto Calatayud	1	—
Francisco Traspaso	1	—
ESTENOGRAFÍA		
Gabriel Larralde	—	—
Luis A. Podestá Costa	1	—
Américo Cacici	—	6

En tesis general puede afirmarse que el profesorado de la Escuela de comercio anexa ha dedicado sus esfuerzos a la enseñanza con verdadero entusiasmo, obteniendo de sus alumnos el mayor rendimiento que era posible desear de ellos. En algunos casos la asistencia a clases y en particular a los exámenes, en determinados turnos, fué deficiente. A pesar de que el decano está convencido de que las ausencias respondieron a causas de fuerza mayor, si ellas vuelven a repetirse en 1930, se verá obligado a aplicar las medidas previstas en los reglamentos, por cuanto considera que ellas alteran el normal funcionamiento de la casa y constituyen un mal ejemplo de disciplina para los alumnos, que han de adquirir no sólo los conocimientos necesarios a los efectos del desempeño de sus respectivas actividades, sino también el hábito del trabajo metódico, indispensable para el futuro hombre de negocios.

4°. *Profesores suplentes.*—En 1929 se realizaron los concursos para designar profesores suplentes, de acuerdo con la ordenanza sancionada el 23 de junio de 1927, la cual se aplicaba por primera vez. Esta no dió los resultados que se esperaban de ella. El número de clases exigido a cada aspirante (4) es excesivo. Si son muchos los candidatos, es un esfuerzo ímprobo el exigido al jurado para asistir a todas ellas, y entonces sus miembros optan por concurrir a algunas clases de cada aspirante, procedimiento que dificulta la formación de un juicio exacto sobre las aptitudes de los mismos y que origina, después reclamaciones de parte de los candidatos no designados. En este año varias fueron las notas recibidas de aspirantes descontentos sobre los resultados de las pruebas y su desenvolvimiento, hecho que jamás había ocurrido con el sistema anterior, que había conquistado serios prestigios por las garantías que ofrecía. Además, este número elevado de clases perturba el desarrollo normal de la enseñanza, hecho que aun se agrava más si ellas son deficientes. Para evitar todos estos inconve-

nientes el Consejo directivo, el 3 de diciembre de 1929 resolvió reducir a dos el número de clases y que éstas habrán de dictarse en el primer semestre escolar de cada año. Además, el decano, el 23 de diciembre de 1929, reglamentó el desarrollo de las pruebas, en tal forma que se asegura la concurrencia de tres miembros del jurado, por lo menos, a cada lección de los aspirantes. Con estas medidas han de quedar subsanadas las diferencias anotadas y volverán estos concursos a gozar de sus bien merecidos prestigios.

Las designaciones hechas, de acuerdo con los respectivos dictámenes de los jurados, fueron las siguientes :

Idioma francés :

1. Juana M. Pedevilla.
2. Mercedes V. Alvarez de Chaves.
3. Antonino Pittorino.

Idioma inglés :

1. Rafael Vallejo.
2. Delia M. Levis Arauz.
3. Isaac Rubin.
4. María Antonieta Fund.

Mecanografía :

1. Santiago de Agostini.
2. Adolfo Rafael Pérez.

Idioma nacional :

1. Emilia González Morillas.

Estenografía :

1. Valentín Gutiérrez.

Ciencias naturales :

1. José Daniel Araoz.

Psicología, lógica y moral :

1. Aristóbulo F. Rilla.

Tecnología :

1. Félix J. Magnin.
2. Juan Favelukes.
3. José M. Barnetche.
4. Aída Troise.

Queda pendiente de resolución el dictamen del jurado que intervino en el concurso de historia.

La nómina de los profesores suplentes al 31 de diciembre de 1929 es la siguiente :

MATEMATICAS

1 Luis G. Aldini	24/XI/1927
2 Hugo B. Biolcatti	24/XI/1927
3 Jorge Castello	24/XI/1927
4 Jorge Vela Huergo	24/XI/1927
5 Ramón Lequerica Ibarrola	24/XI/1927

CONTABILIDAD

1 Víctor Rogelio Mauriño	16/XI/1922
2 Julio A. de la Peña	16/XI/1922
3 Luis J. Brennan	16/XI/1922
4 A. García Morales	14/VII/1924
5 Aser Over Laborde	24/XI/1927

HISTORIA

1 Juan Agustín Moyano	3/XI/1921
-----------------------------	-----------

Hay cuatro vacantes. Dictamen pendiente.

IDIOMA NACIONAL

1	Rolando M. Riviére	6/XI/1924
2	Raúl Moglia	6/XI/1924
3	Francisco Gil Esquerdo	6/XI/1924
4	Eduardo Dimet	3/XII/1929
5	Emilia González Morillas	3/XII/1929

GEOGRAFIA

1	Aníbal Anastasi	17/X/1922
2	Jorge Cabrera	17/X/1922
3	Manuel Pruyansky	17/X/1922
4	Eduardo Tibiletti	24/XI/1927
5	Luis G. Repetto	24/XI/1927

CIENCIAS NATURALES

1	Raúl Parodi	16/XI/1922
2	Jaime Favelukes	16/XI/1922
3	Luis J. Gret	16/XII/1924
4	Juan Viacava	16/XII/1924
5	José Daniel Aráoz	3/XII/1929

FISICA

1	Juan J. Jost	17/XI/1921
2	Antonio Lascrain	16/XI/1922
3	Eduardo Maurette	16/XI/1922
4	Elías Goligorsky	16/XI/1922
5	Primitivo Padilla	24/XI/1927

FRANCES

1	Juan M. Pedevilla	3/XII/1929
2	Mercedes V. Alvarez de Chaves	3/XII/1929
3	Antonino Pittorino	3/XII/1929

Hay dos vacantes.

TECNOLOGIA

1	Eduardo F. Sempé	16/XII/1924
2	Félix F. Magnin	3/XII/1929
3	Juan Favelukes	3/XII/1929
4	José M. Barnetche	3/XII/1929
5	Aída Troise	3/XII/1929

ESTENOGRAFIA

1	Mario Rabossi	16/X/1924
2	Francisco Bertorino	16/X/1924
3	Juan Carlos María Hornos	16/X/1924
4	Manuel M. Pérez Taboada	16/X/1924
5	Valentín Gutiérrez	3/XII/1929

DERECHO E INSTRUCCION CIVICA

1	Santo S. Faré	16/XI/1922
2	Mariano A. Echazú	16/X/1924
3	Grisaldo Núñez Irigaiyen	16/X/1924
4	Ernesto Laspiur	4/VI/1927
5	Jorge Torrent	4/VI/1927

PSICOLOGIA, LOGICA Y MORAL

1	Gregorio Fingerman	11/XII/1928
2	Alicia A. Prades	11/XII/1928
3	Raúl Garabelli	11/XII/1928
4	José L. Alberti	11/XII/1928
5	Aristóbulo F. Rilla	3/XII/1929

CALIGRAFIA

Hay cinco vacantes.

MECANOGRAFIA

1	Santiago De Agostino	3/XII/1929
2	Adolfo Rafael Pérez	3/XII/1929

Hay tres vacantes.

QUIMICA

1	Juan Manuel López	24/XI/1927
2	Pedro Mañe	24/XI/1927
3	Luis A. Bontempe	24/XI/1927
4	José A. Arambarri	24/XI/1927
5	Luis Bastita	24/XI/1927

IDIOMA INGLES

1	Rafael Vallejo	3/XII/1929
2	Delia M. Levis Arauz	3/XII/1929
3	Isaac Rubin	3/XII/1929
4	María Antonieta Fund	3/XII/1929

Hay una vacante.

Los profesores suplentes concurren a los exámenes y deben dictar diez clases anuales, como práctica de la enseñanza.

4°. *Plan de estudios.*—El nuevo plan de estudios sancionado por el Consejo directivo en su sesión de septiembre 2 de 1927 entra en vigor en una forma paulatina, con evidente éxito. El primer año se aplicó en 1928; el segundo en 1929, y el tercero habrá de comenzar a regir en 1930. Además, el 1° de marzo de 1929 se dictó por primera vez el curso de psicología, lógica y moral, que por su contenido facilitará mucho el desarrollo de los estudios universitarios de los peritos mercantiles y les marcará normas éticas de evidente provecho para ellos y el país.

5°. *Población escolar.*—La población escolar del establecimiento ha seguido la siguiente marcha :

<i>Años</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>	<i>Noche</i>	<i>Totales</i>
1914	528	—	364	892
1915	590	—	421	1.011
1916	577	—	423	1.000
1917	560	—	465	1.025
1918	620	—	476	1.096
1919	745	—	515	1.360
1920	790	126	672	1.588
1921	812	474	668	1.954
1922	844	698	790	2.064 (1)
1923	795	605	664	2.332
1924	783	590	703	2.076
1925	641	632	620	1.926
1926	667	621	638	1.902
1927	701	592	707	2.000
1928	711	615	739	2.065
1929	725	680	784	2.189

La capacidad del establecimiento limita el número de las inscripciones acordadas. Las condiciones de higiene y las exigencias didácticas determinan la cantidad máxima de alumnos que pueden contener las aulas. En la Escuela de comercio anexa, a veces, se excede de este límite, con evidentes desventajas para la enseñanza.

El número de pedidos es excesivamente elevado y todos los años es considerable la cantidad de jóvenes que ven frustradas sus aspiraciones por la falta de capacidad del establecimiento. Se trata de un serio problema educacional que ya en repetidas oportunidades fué señalado a la consideración de los poderes públicos.

Con el propósito de acordar los asientos disponibles a los

(1) La reducción que se observa proviene de haberse fijado un límite de capacidad.

que evidencien mejores aptitudes para los estudios comerciales, de acuerdo con un proyecto del decano, el Consejo directivo sancionó en 1928 el concurso de admisión, el cual se aplicó por primera vez en 1929, con evidentes ventajas. Se ha resuelto, de esta forma, un grave problema para las autoridades de la casa, que debían anualmente determinar de entre más de 1000 postulantes, a quiénes correspondía asignar las 520 vacantes disponibles. La prioridad de la presentación de los documentos no podía constituir un factor de aptitud, y entonces intervenían una serie infinita de hechos que no siempre conducían a acordar la inscripción al mejor alumno.

Diversas medidas de orden administrativo evitan los espectáculos desagradables que antiguamente se observaban en las puertas de la Escuela de comercio anexa, donde se reunían en un solo día un público considerable, ansioso de inscribir a sus hijos, sobre la base de la prioridad en presentar sus documentos. En la actualidad, apenas si se nota un mayor movimiento de personas por las aceras del establecimiento y en su interior se puede observar una tranquilidad completa.

Las pruebas de admisión se efectuaron de tal manera que no originaron ninguna clase de protesta de parte de los interesados. La exhibición del examen escrito, en caso de haber sido calificado como desfavorable, constituyó siempre el mejor argumento para el padre dolorido por el rechazo de su hijo.

Los resultados de los exámenes de fin de curso, correspondientes a los alumnos del primer año, incorporados con el procedimiento indicado anteriormente, revelan la bondad del sistema implantado.

También en 1929 las instituciones privadas se preocuparon del problema educacional que significa la falta de capacidad para recibir a tantos jóvenes, que precisamente desean orientar sus actividades hacia uno de los aspectos más interesantes de la economía nacional. La Cámara gremial de cereales y el Cen-

tro de exportadores de cereales, tomaron a su cargo los gastos que significa el funcionamiento de una división de 45 alumnos de primer año, durante un curso escolar. Si todos los grandes organismos de la economía nacional, siguieran este ejemplo, se podría establecer varias escuelas de comercio, bajo el patrocinio del Estado, pero con los gastos a cargo de particulares, resolviéndose así el problema señalado. Es indispensable que la iniciativa privada coopere con la oficial, a la que se pretende, con demasiada frecuencia, asignarle una tarea exclusiva, excesiva por la complejidad de las funciones a su cargo.

En 1929 la Escuela de comercio anexa funcionó con las siguientes divisiones :

AÑOS	Mañana	Tarde	Noche	Totales
1°	4	6 (1)	4	14
2°	4	4	4	12
3°	3	3	3	9
4°	3	2	2	7
5°	2	1	2	5
Totales	16	16	15	47

que corresponden a las siguientes cantidades de alumnos :

AÑOS	Mañana	Tarde	Noche	Totales
1°	165	255	162	582
2°	204	173	309	686
3°	144	123	133	400
4°	140	93	117	350
5°	72	36	63	171
Totales	725	680	784	2189

(1) Comprendida la división costeada por instituciones privadas.

y. que da los promedios que se expresan, de alumnos por cada división :

AÑOS	Mañana	Tarde	Noche	Totales
1°	41	43	41	42
2°	51	43	77	47
3°	48	41	44	44
4°	46	46	58	50
5°	36	36	31	34

El número elevado de alumnos por cada división exige al profesorado un esfuerzo mayor, para obtener un resultado eficiente de sus alumnos.

6°. *Gabinetes.*—Consecuente con los propósitos enunciados en la memoria del año anterior, el decanato ha seguido preocupándose de la realización de trabajos prácticos, considerándolos indispensables para el éxito de la enseñanza, en un instituto especializado que aspira a ser modelo en su género. La resolución de febrero 28 de 1928 no fué aplicada en su totalidad, por una serie de circunstancias especiales. En los casos en que fué debidamente interpretada por el profesorado, dió óptimos resultados. Es de esperar que en 1930 se obtenga su aplicación integral, para lo cual es necesario contar con la colaboración de los directores, del personal docente y de los alumnos.

Actualmente se encuentra a estudio del Consejo directivo el proyecto de reorganización del gabinete de mecanografía, formulado a pedido del decano por el profesor doctor Argentino V. Acerboni. No ha de limitarse a la enseñanaz del uso de las máquinas de escribir, sino que debe comprender el empleo de las complejas máquinas de calcular y en particular

de contabilidad, las cuales se utilizan en un número cada vez mayor en las grandes organizaciones contables.

Además, para realizar una enseñanza objetiva de geografía e historia, se ha procedido a adquirir varias colecciones de diapositivos que reemplazarán a los actuales, excesivamente anticuados. Para el conocimiento de los métodos de fabricación de los productos que más interesan al país y de sus principales fuentes de riqueza, se encuentran en preparación películas cinematográficas de dimensiones y tipos especiales, de un costo reducidísimo. A esta labor coopera con eficacia el jefe de trabajos señor Enrique Sabatte Zinny y el encargado de las proyecciones luminosas, señor Emiliano Celery.

7°. *Programas.*—A los efectos de adaptar los programas a las exigencias de la enseñanza y en particular a las normas establecidas en el nuevo plan de estudios, se solicitaron a determinados profesores los respectivos anteproyectos, los cuales, en su mayor parte se encuentran a estudio del Consejo directivo. Se ha de tratar, en lo posible, de armonizar la enseñanza de los idiomas extranjeros, dividida entre varios años de estudios, para evitar discordancias en los métodos y textos, para los alumnos que al ser promovidos de un curso, han de cambiar forzosamente de profesores. No es posible que el mismo profesor siga siempre atendiendo a sus propios alumnos. En efecto, en primer año hay cuatro divisiones de un turno, las cuales se reducen a una o dos al llegar al quinto año. El método adoptado debe ser único, y todos los profesores seguirlo estrictamente, de donde el alumno no sufrirá en su preparación en el transcurso de los varios años que comprenden sus estudios.

El Consejo directivo, en su sesión de diciembre 3 de 1929 resolvió que cada año los profesores indiquen a la dirección de la Escuela de comercio anexa, la nómina de las obras que consideren conveniente adquirir para que sean consultadas por

los alumnos. Previo dictamen de la comisión de biblioteca, se procederá a su compra e incorporación a la biblioteca de la casa.

8°. *Mobiliario escolar.*—En 1929 se procedió a cambiar todos los pupitres de las aulas de la Escuela de comercio anexa, como también los escritorios de los profesores. Esto ha representado un gasto elevado, que fué atendido con los fondos que al efecto entregó el gobierno de la Nación. Se trataba de una medida de urgencia y de evidente necesidad, por cuanto el mobiliario que existía presentaba deficiencias de tal naturaleza que hacía difícil el desarrollo de la enseñanza, y en particular la realización de trabajos prácticos y el mantenimiento de la disciplina.

A pesar de las diversas resoluciones del decano, durante el año 1929 el alumnado ha causado destrozos de importancia en el mobiliario escolar, de todas las aulas que hubieran. En cierto modo, la falta de dedicación de algunos empleados, hizo posible que estos destrozos llegaran a representar un gasto de cierta magnitud. La reparación de los pupitres dañados representa un inversión de \$ 2500 más o menos. Esta cifra es por sí sola suficientemente elocuente.

Es de desear que el alumnado se compenetre de esta verdad. La Escuela de comercio recibe a los alumnos jóvenes que desean libremente concurrir a ella, para recibir una preparación que les permita actuar con éxito en la vida. Para esto les da profesores, libros y pupitres. Si destruyen los pupitres que ocupan, realizan un acto de egoísmo, por cuanto no sólo se perjudican ellos mismos, sino a los demás jóvenes que habrían de utilizarlos. El alumno que no se encuentra cómodo en el establecimiento, en lugar de ejecutar actos de destrucción, adquirir hábitos de holgazanería y perder su tiempo, hará mejor en abandonarlo, dejando el sitio que ocupa, sitio muy limitado y ásperamente disputado, para otro joven que reúna mejores con-

diciones. En la escuela no se permanece en contra de su voluntad. Se concurre a ella para mejorar la propia cultura y adquirir los medios de obtener el sustento propio y de la familia que todo hombre ha de formar, para concurrir así a la labor colectiva del engrandecimiento del país.

El decano está dispuesto a no tolerar en 1930 estos excesos y en hacer cumplir estrictamente las medidas previstas, tanto de parte del personal como de los alumnos.

9°. *Secretaría.*—La secretaría de la Escuela de comercio anexa, bajo la fiscalización del secretario de la Facultad, ha cumplido con éxito con las diversas tareas administrativas que le corresponden. Su personal reducido le ha dedicado sus esfuerzos con una eficacia muy superior a la retribución asignada.

10°. *Títulos de peritos mercantiles.*—Con fecha de octubre 16 de 1929 el decano ha dispuesto que en el mes de agosto de cada año se efectúe la entrega en acto público, de sus respectivos títulos, a los peritos mercantiles graduados en el curso anterior. Hará uso de la palabra, además del director general de turno, un perito mercantil designado por sus condiscípulos.

INDICE

Autoridades y personal docente	5
Consejo directivo	13
Profesores titulares	22
Profesores suplentes	28
Cursos optativos	33
Cursos libres	35
Intercambio universitario	37
Inauguración de cursos, conferencias y extensión universitaria	39
Congresos	43
Viajes de estudio	44
Programas	46
Homenajes	48
Doctores en ciencias económicas	52
Contadores públicos nacionales	53
Actuarios	57
Plan de estudios	58
Estatutos	59
Reglamentación de la carrera	60
Aranceles	61
Población escolar	62
Exámenes	64
Profesiones medias	68

Publicaciones	70
Premios	77
Edificio	85
Presupuesto	87
Secretaría	90
Tesorería	91
Contaduría	92
Institutos	93
Biblioteca	98
Escuela de comercio anexa	103
